



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
“POLICÍA NACIONAL”**

VIGILANCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

**“INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN SOBRE PORNOGRAFÍA
INFANTIL PARA LAS ESCUELAS FISCALES MIXTAS DEL
CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE QUITO”**

**JUAN SEVILLA ARAÚZ
JHONNY YÁNEZ ARTEAGA**

SEXTO NIVEL

2006

AGRADECIMIENTO

Con gran sabiduría Ricardo León decía:

“Los libros me enseñaron a pensar y el pensamiento me hizo libre”.

Al Alto Mando que con mucho acierto nos dio las facilidades para nuestra superación académica, lo que a no dudar ha permitido robustecer el accionar policial y por ende la imagen de la Institución Guardian del Orden; razón por la que hacemos extensivo nuestra gratitud a la Policía Nacional, al Instituto Tecnológico Superior, a las autoridades, a los maestros y a todas las personas que nos brindaron su apoyo y comprensión.

Mención especial merecen los señores tutores Dr. Guillermo Enríquez y Sra. MSc. Yolanda Celi, por su aporte invaluable para la cristalización de este trabajo.

Jhonny

Juan

DEDICATORIA

Quiero expresar mi gratitud a los seres que estimo, aprecio y admiro, quienes con nobleza y entusiasmo, vertieron todo su apostolado en mi alma.

A DIOS porque siempre me acompaña y me guía por el camino de la sabiduría.

A mis Padres por haberme dado la vida y hacer de mí un hombre de intensa lucha quienes me apoyan constantemente a crecer y ser mejor cada día.

A mi Esposa Nancy por su infinito amor, apoyo y confianza que deposito en mí desde que llegó a mi vida.

A mis hijos Skarlett y André quienes son la razón de mi superación inmensurable, que son mi fortaleza e involucramiento con la sociedad.

Jhonny

DEDICATORIA

Con imperecedera gratitud y profundo Amor a mi Esposa, María Josefina e hija María Fernanda, que son la razón de mi superación, quienes me brindan siempre su valioso tiempo, confianza y apoyo incondicional, siendo soporte de gran fortalecimiento espiritual y moral, para lograr un paso importante en mi vida, y poder llegar a ser un profesional.

Juan

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del trabajo de tesis, presentado por los Srs. Técnicos Superiores **JUAN SEVILLA ARAÚZ** y **JHONNY YÁNEZ ARTEAGA**, para optar por el **TÍTULO DE TECNÓLOGO EN LA CARRERA DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA**. Certifico que el trabajo:

“INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN SOBRE PORNOGRAFÍA INFANTIL PARA LAS ESCUELAS FISCALES MIXTAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE QUITO”, reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de julio de 2006.

Firma

Dr. Guillermo Enríquez Burbano
C. C. No.....

**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICÍA NACIONAL”
REGISTRO INSTITUCIONAL No. 17-039P**

**“INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN SOBRE PORNOGRAFÍA
INFANTIL PARA LAS ESCUELAS FISCALES MIXTAS DEL
CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE QUITO”**

**POR: JUAN SEVILLA ARAUZ y
JHONNY YÁNEZ ARTEAGA**

El presente grado de **TECNÓLOGO EN VIGILANCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA**, luego de cumplir con todos los requisitos normativos, se aprueba, en nombre del Instituto Tecnológico Superior “Policía Nacional”, en la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de julio de 2006.

NOMBRE

.....

FIRMA

C. C.

NOMBRE

.....

FIRMA

C. C.

NOMBRE

.....

FIRMA

C. C.

INTRODUCCIÓN

La explotación sexual de niñas y niños es un fenómeno muy complejo que involucra una serie de intereses, en el que, no tenemos ninguna duda, participa también la delincuencia organizada. La explotación sexual comercial de la Niñez abarca actividades como la prostitución, la pornografía y el turismo sexual y por supuesto la trata o tráfico de personas y órganos, entre otros.

Este fenómeno no es nuevo y por su condición de actividad clandestina, es difícil poder medir con exactitud su magnitud.

Es alarmante ver cómo cada día se utiliza a niñas y niños más jóvenes, ya que los pedastras o pedófilos consideran que mientras más chica es la niña o el niño, menor riesgo tienen de contagiarse de VIH/SIDA.

Se ha detectado que muchas niñas, niños y adolescentes víctimas de pornografía infantil son traídos de comunidades rurales e indígenas, en donde el fenómeno se ha incrementado alarmantemente en los últimos años, por lo que no se dudaría que se está utilizando a niñas y niños suramericanos; especialmente del Ecuador.

Se han llegado inclusive a promocionar viajes en el extranjero tanto en Europa como en Estados Unidos a través del Internet, ofreciendo sexo con niñas y niños, lo que se llama Turismo Sexual con Niñas y Niños, donde se ofertan paquetes turísticos que incluyen en este servicio la filmación de estos actos sexuales.

Los peligros que representa la pornografía infantil, atenta contra la dignidad, la identidad y la autoestima de la niña o niño y menoscaba su confianza en los demás. Esa forma de explotación pone en peligro la salud física y emocional de las niñas y los niños, viola sus derechos y amenaza su futuro. Esta forma de explotación también priva a las niñas, niños y adolescentes de un desarrollo sexual normal. Para las víctimas, la violencia, la desconfianza, la vergüenza y el rechazo pueden convertirse en norma y las

niñas y niños pueden depender de sus explotadores en cuanto a su estabilidad emocional y apoyo.

Las niñas y los niños son mucho más vulnerables al VIH-SIDA, ya que sus organismos no están maduros para la actividad sexual y carecen de poder para negarse a prácticas sexuales sin protección o de riesgo y a mantener relaciones con varios clientes durante las filmaciones.

Desde la otra perspectiva, el perfil de los pedófilos comprende hombres de 40 a 60 años, turistas masculinos, abusadores de poder, también con baja autoestima y escolaridad, adictos y de diferente ocupación.

El desarrollo de nuestra tesis se estructuró de la siguiente manera:

En el Primer Capítulo consta Conceptos Básicos relacionados a La Pornografía Infantil y Antecedentes.

Dentro del Segundo Capítulo abordaremos La Normativa Jurídica en la que se fundamentan los Organismos y entidades del Estado encargadas de velar por el cumplimiento de los Derechos para el Desarrollo y Protección de la Niñez Ecuatoriana. También se define la metodología en la cuál se evalúan y se explican los métodos que se utilizaron a través de un lenguaje sencillo. El tipo de investigación utilizado fue “Descriptivo” y el diseño de la investigación de “Campo”; las técnicas que se aplicaron fueron la observación indirecta y la encuesta; de esta manera se comprobó la necesidad de implementar un instructivo de prevención sobre Pornografía Infantil.

En el Tercer Capítulo abarcaremos nuestra propuesta la misma que se titula “Instructivo de prevención sobre Pornografía Infantil para las escuelas fiscales Mixtas del Centro Histórico de la Ciudad de Quito”.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Ante la explotación sexual de niñas y niños que abarca actividades de prostitución, pornografía infantil, turismo sexual y tráfico de personas. Luchar contra ello exige poner a las mujeres, las niñas y niños en el centro de los objetivos del desarrollo económico sustentable impedir que la pobreza extrema los siga expulsando a la industria del sexo.

La Policía Nacional a través de la DINAPEN tiene la misión de garantizar la seguridad de los Niños, Niñas y Adolescentes, sin embargo no siempre es posible prevenir la pornografía infantil en todos sus ámbitos, debido a que por Internet se ejecutan la mayor parte de estos delitos.

Entre las causales para el incremento delincencial se anota la fragilidad económica, las catástrofes que aumentan las estadísticas de los porcentajes de pobres; la pérdida de valores morales, de principios y recto proceder; la corrupción generalizada; la justicia debilitada; el crecimiento demográfico; el apareamiento de zonas rurales vulnerables; el desempleo; la existencia de grupos marginales que acusan una situación de segregación; los bajos e inestables ingresos económicos, factores éstos que conjugan contra la paz y seguridad ciudadana.

Los afectados no denuncian estos actos delictivos, por temor a las represalias o retaliaciones de parte de los delincuentes.

La violencia va alcanzando formas y dimensiones más complejas y especializadas, a tal punto que las encuestas ciudadanas ubican la inseguridad pública y la pornografía infantil entre algunos de los principales problemas que azotan a las ciudades.

El avance tecnológico da origen a nuevas formas de comercializar la pornografía infantil, que tiene un crecimiento de orden geométrico. En tanto que, por los problemas financieros, capacitación al recurso humano, de infraestructura y de equipo tecnológico-científico, la institución policial crece en forma aritmética, cediendo espacios amplios que favorecen al crecimiento de esta actividad delictiva, la misma que deja secuelas en la psiquis de la Niñez del país y el temor de sus padres de que sus hijos sean víctimas.

JUSTIFICACIÓN

El problema a investigarse es apremiante ya que cada día, la pornografía Infantil ha tomado mayor relevancia, siendo un componente de la explotación sexual comercial de la Niñez, que abarca un segmento específico y lucrativo del creciente mercado de la pornografía mundial.

La representación sexualmente explícita de imágenes de niñas, niños y adolescentes, es una violación de sus Derechos Humanos y una forma de abuso que tiene graves consecuencias físicas y emocionales para las víctimas. Entre las que figuran el detrimento del desarrollo psicosocial del niño, niña o adolescente, el retraimiento emocional, el comportamiento antisocial, los cambios súbitos en el estado de ánimo, la depresión, los temores, la ansiedad, enfermedades de transmisión sexual y lesiones físicas. Se trata sin embargo, de una cuestión compleja que comprende grados variables de abuso.

La producción de materiales pornográficos infantiles suele ser una actividad clandestina y aislada que se lleva a cabo en una atmósfera de vergüenza y secreto.

Las niñas, niños y adolescentes a los que se atrae u obliga a participar en ella pueden sufrir un efecto de profunda confusión, desorientación o alienación. Se ha comprobado la existencia de un efecto "modelador" en los niños, niñas y adolescentes afectados que en muchos casos aprenden a relacionar la actividad sexual con la violencia y el uso de la fuerza, llevándoles a identificarse y a establecer vínculos de dependencia emocional con sus explotadores. Las niñas y niños también corren peligro de llegar a perpetrar ellos mismos actos semejantes y de someter a abusos a otros niños, niñas o adolescentes.

Muchos de los factores que llevan a los niños, niñas y adolescentes a participar en la pornografía son los mismos que los empujan a la prostitución. Las criaturas más

vulnerables a la combinación de coacción, seducción y fuerza física que se emplea para reclutarlos, son los niños, niñas y adolescentes que provienen de hogares pobres y fracturados o de familias en las que se les somete a tratos abusivos, humillantes o degradantes.

Para ello el propósito de esta tesis, lejos de ser la solución salomónica al problema enunciado, presenta consejos prácticos sobre hábitos de conducta que se deben adoptar a fin de propiciar una actitud de prevención y autodefensa frente al mundo delictivo, que utiliza a los niños, niñas y adolescentes para lucrar a través de la pornografía infantil.

Las nuevas leyes o la ejecución más severa de las ya existentes y la correspondiente acción judicial, han logrado que en algunos países se haya reducido la producción de pornografía infantil, aunque ésta tiende a reaparecer en otros sitios.

En su veloz avance, la tecnología ofrece nuevas oportunidades a los productores, distribuidores y usuarios de pornografía infantil. Los cambios más radicales han sido los que hicieron posible las computadoras personales y el Internet.

Los legisladores, los trabajadores sociales y la policía entre otros organismos que protegen a la Niñez, deben resolver ahora cuestiones complejas y enfrentar desafíos desalentadores.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General:

Diseñar un “Instructivo de Prevención sobre Pornografía Infantil para las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la Ciudad de Quito”.

Objetivo específico:

- Estudiar los factores que influyen para que la pornografía infantil prolifere en el Ecuador.
- Analizar las causas por las que la Niñez es víctima de la Pornografía Infantil.
- Orientar y educar a los estudiantes, para que no sean víctimas de Pedófilos y Pedastras así como de comerciantes de esta actividad.
- Proponer políticas, estrategias, acciones que lleven a reducir el índice de pornografía infantil en las escuelas.

HIPÓTESIS

La no difusión sobre pornografía infantil en los Establecimientos Educativos del Centro Histórico de la ciudad de Quito, hace que los Niños, Niñas y Adolescentes se conviertan en víctimas de este delito.

- Variable dependiente (víctima de la gran Red de Pornografía Infantil y sus actividades anexas como prostitución, abuso sexual, violación, trata de blancas y otros delitos que no son denunciados).
- Variable independiente (el desconocimiento, inocencia y la NO difusión de la Pornografía Infantil en los Establecimientos Educativos del Centro Histórico de la ciudad de Quito).

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Pág.</u>
PORTADA	
AGRADECIMIENTO	
DEDICATORIA	
APROBACIÓN	
CERTIFICACIÓN	
ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	I
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	III
JUSTIFICACIÓN	V
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	VII
HIPÓTESIS	VIII

CAPÍTULO I

1 MARCO CONCEPTUAL	1
1.1 Definiciones Básicas	1
1.1.1 Instructivo	1
1.1.2 Instrucción	1
1.1.3 Prevención	1
1.1.4 Niño, Niña, Adolescente	1
1.1.5 Familia Biológica	2
1.1.6 Presunción de Edad	2
1.1.7 Maltrato	2
1.1.8 Violencia Intrafamiliar	3
1.1.9 Explotación Sexual	4
1.2 Otras Definiciones	5
1.2.1 Definición de Policía	5
1.2.2 Infracción	7

1.2.3	Delito	7
1.2.3.1	Delito Flagrante	8
1.2.4	Trafico de Niños	8
1.2.5	Perdida de Niños, Niñas o Adolescentes	9
1.2.6	Tentativa	9
1.2.7	Atentado contra el Pudor	9
1.2.8	Atentado contra el Pudor de Menores	9
1.2.9	Estupro	9
1.2.10	Acoso Sexual	10
1.2.11	Abuso Sexual	10
1.2.12	Violación	10
1.2.13	Agresión Sexual	11
1.2.14	Rapto	11
1.2.15	Plagio	11
1.2.16	Extorsión	12
1.3	Definiciones de Pornografía	12
1.3.1	Pornografía	12
1.3.2	Pornografía y Erotismo	12
1.3.3	Pornografía Infantil	13
1.3.4	Parafilias (Perversiones Sexuales)	16
1.3.5	Pedofilia	16
1.3.6	Incesto	17
1.3.7	Proxenetismo	18
1.3.8	Incitación Sexual	18
1.3.9	Explotador Sexual	18
1.3.10	Pederasta	18
1.4	Fundamentación Teórica	19
1.4.1	Antecedentes	19
1.4.2	Aspectos Históricos	21
1.4.3	Tratado de Prostitución y Pornografía Infantil	22

CAPÍTULO II

2 MARCO METODOLÓGICO	24
2.1 Procedimiento de la Investigación	24
2.2 Población y Muestra	25
2.2.1 Cuadro de la Población Total de las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la ciudad de Quito	25
2.2.2 Cuadro de la Muestra de las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la ciudad de Quito	26
2.2.3 Cuadro de Encuestas realizadas a la Muestra de las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de Quito	26
2.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	27
2.4 Procesamiento y Análisis de Resultados	28
2.4.1 Cuadro de Presentación de Resultados	28
2.5 Tablas de Salida y Análisis de los Resultados	29

CAPÍTULO III

3 PROPUESTA	47
3.1 Normativa o Base Legal	47
3.2 Normas de Seguridad	54
3.2.1 Normas de Seguridad que los Niños/as y Adolescentes deben adoptar en las Escuelas y Colegios	54
3.2.2 Normas de Seguridad que las Autoridades y Profesores de Escuelas y Colegios deben adoptar	56
3.2.3 Para Reflexionar	58
3.3 ¿Cómo son los Delincuentes Sexuales?	59
3.4 Señales Indicativas de una Evaluación Realizada por un Psiquiatra de Niñas/os y Adolescentes	67
3.4.1 En Niñas / Niños	67
3.4.2 En Pre-adolescentes y Adolescentes	68

3.5 Medidas de Seguridad para evitar que los Niños/as y Adolescentes sean Objetos de Pornografía Infantil o Abusados Sexualmente	74
3.6 ¿Cuáles son los comportamientos Sexualmente Abusivos?	77
3.7 Patologías	78
3.8 ¿Cómo son los Pedófilos y/o Pederastas?	80
3.8.1 ¿Cómo Actúan los Pedófilos y/o Pederastas?	81
3.9 ¿De dónde salen las Niñas/os, Explotados en la Pornografía Infantil?	84
3.10 Reglas Básicas de Seguridad para los Padres	84
3.10.1 Los Padres y el Internet	86
3.10.2 ¿Cómo pueden los Padres defender a sus Hijos, cuando estos están usando el Internet?	86
3.10.3 Recomendaciones Sencillas	87
3.10.4 Reglas Básicas para los Niños, Niñas y Adolescentes	88
3.10.5 Consejos a seguir en las Escuelas donde hay Computadoras Conectadas a Internet	90
3.10.6 Consejos para Niños, Niñas y Adolescentes que Utilizan los Computadoras Conectados a Internet	90
CONCLUSIONES	92
RECOMENDACIONES	93
GLOSARIO	95
REFERENCIAS DOCUMENTALES	97

ANEXO 1 (Mapa del Centro Histórico de la ciudad de Quito)

ANEXO 2 (Mapa de la Ubicación de las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la ciudad de Quito)

ANEXO 3 (Encuesta realizada a los Docentes de las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la ciudad de Quito)

CAPÍTULO I

1 MARCO CONCEPTUAL

1.1 Definiciones Básicas

1.1.1 Instructivo

Que instruye o sirve para instruir. // Con respecto y/o relativo a la instrucción.

1.1.2 Instrucción

Acción de instruir. // Conjunto de reglas o advertencias para algún fin. // Conjunto de enseñanzas, prácticas, etc., para el adiestramiento sobre cualquier acción con idea o respecto y/o para cualquier actividad.

1.1.3 Prevención

Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un Riesgo o ejecutar alguna cosa. // Anticipación a un inconveniente, dificultad u objeción.

1.1.4 Niño, Niña y Adolescente

Niño o niña es la persona que no ha cumplido 12 años de edad.

Adolescente es la persona de ambos sexos entre 12 y 18 años de edad.



Fuente: Código de la Niñez y Adolescencia, para Niños, 2005

1.1.5 Familia Biológica

Se entiende por familia biológica la que esta integrada por el padre, la madre, sus descendientes, ascendientes y colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.

1.1.6 Presunción de Edad

Cuando exista duda sobre la edad de una persona, se presumirá que es niño o niña antes que adolescente; y que es adolescente, antes que mayor de dieciocho años.

Los niños, niñas y adolescentes adoptados se asimilan a los hijos biológicos. Para todos los efectos el padre y la madre adoptivos son considerados como progenitores.

1.1.7 Maltrato



Fuente: www.pornograffaInfantil.com

Es toda acción u omisión que perjudique a los niños, niñas o adolescentes, que los prive de su libertad o sus derechos humanos, impidiendo su normal desarrollo.

El maltrato no solo es cometido por las personas, si no también por las instituciones cuando no se respetan los derechos

fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

1.1.7.1 Tipos de Maltrato

- a. Maltrato Físico.- Es toda acción u omisión que pueda provocar daño a la integridad y salud física de los niños, niñas y adolescentes, por parte de cualquier persona incluida sus progenitores, educadores y personas a cargo de su cuidado.

- b. Maltrato Psicológico.- Es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado.

- c. Maltrato Institucional.- Cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.

1.1.8 Violencia Intrafamiliar

Todo acto u omisión, consistente en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de los demás integrantes del núcleo familiar.

- a. Violencia Física.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico a las personas agredidas, cualquiera sea el medio empleado y sus consecuencias.

Este tipo de violencia no considera el tiempo requerido por la víctima para su recuperación.

- b. Violencia Psicológica.- Acciones u omisiones que causen daño, dolor, alteración emocional o perturbación mental.

La intimidación o amenaza que provoca miedo e inseguridad están dentro de este tipo de violencia.

- c. Violencia Sexual.- Todo maltrato o imposición en el ejercicio de la sexualidad mediante el uso de la fuerza, intimidación, amenazas o cualquier medio coercitivo.

1.1.9 Explotación Sexual

Constituye explotación sexual la prostitución y la pornografía infantil. (Art. 69 Código de la Niñez y Adolescencia).

- a. Prostitución Infantil.- Es la utilización de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución.

- b. Pornografía Infantil.- Es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas; o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual.



Fuente: www.bastadepornografía.com

1.2 Otras Definiciones

1.2.1 Definición de Policía

Etimológicamente, el término Policía viene del latín “POLITIA” y de la voz griega “POLIS”, que para los griegos era CIUDAD - ESTADO o ESTADO - CIUDAD, es decir; no era otra cosa que la organización y constitución de la ciudad y del Estado; posteriormente se modificó al término etimológico POLICÍA, identificándose a esta como el conjunto de actividades que permiten hacer reinar la tranquilidad en un territorio ocupado por un grupo social determinado.

Los primeros conceptos de Policía los recoge Platón en su tratado sobre las leyes. Después Aristóteles la define como un “CONJUNTO DE NORMAS DE COMPORTAMIENTO A LAS QUE TODO CIUDADANO DEBE ADAPTAR SU CONDUCTA.”¹

1.2.1.1 Función de la Policía

En nuestro medio la Policía Nacional tiene a su cargo el mantenimiento del orden público contra las posibles alteraciones del mismo y coopera con los jueces en el esclarecimiento de los delitos, realizando en este sentido una función de Policía Judicial.

Esta función se basa en el principio de que todo Estado tiene la necesidad de defender a la comunidad social y política, y al orden jurídico interno, mediante una oportuna limitación del arbitrario individual.

Por nuestra parte entendemos que la función de cualquier Policía moderna debe orientarse a la prevención; si bien la misión de la

¹ Fuentes García Fausto, La Vigilancia Policial, 1994

policía implica prevención y represión, resulta obvio destacar que en la medida en que avance en la primera de estas tareas, irá disminuyendo la necesidad de intervenir en la segunda.

En consecuencia, la función policial debe ser preventiva y permanente, porque siempre habrá motivos latentes de perturbación. La policía represiva no puede concebirse sino erigida sobre la realidad del hecho perturbador. La prevención debe ser constante, la represión casual.²

1.2.1.2 Misión de la Policía Nacional

Brindar servicios de seguridad ciudadana y orden público con calidad y ética, en el marco de la legislación vigente, respetando la dignidad humana, para que todos los actores sociales puedan convivir en paz y ejercer con libertad sus derechos.³

1.2.1.3 Visión de la Policía Nacional

La Policía Nacional del Ecuador, será una institución sólida, confiable, efectiva y eficiente, de servicio a la ciudadanía, sustentada sobre principios morales, éticos y jurídicos, dotada de una educación permanente, tecnología moderna, y estructura adecuada; recurso humano calificado y comprometido con los intereses de la comunidad, que contribuya a mejorar los niveles de competitividad para el desarrollo integral del país, a fin de enfrentar con éxito los retos del futuro.⁴

² Fuentes García Fausto, La Vigilancia Policial, 1994

³ Plan Estratégico de Modernización y Transformación Integral de la Policía Nacional del Ecuador para el Siglo XXI, folleto, 2004.

⁴ Plan Estratégico de Modernización y Transformación Integral de la Policía Nacional del Ecuador para el Siglo XXI, folleto, 2004.

1.2.1.4 Procedimiento Policial

Son los pasos que deben realizar los miembros policiales, basados en las normas legales, para garantizar la vigencia de los derechos, intervenir en las diferentes situaciones de riesgo y precautelar la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes.⁵

1.2.2 Infracción

Son infracciones los actos imputables sancionados por las leyes penales. Se dividen en delitos y contravenciones, según la naturaleza de la pena peculiar. (Art.10, Código Penal).

1.2.3 Delito

Es el acto humano voluntario, sancionado por la ley, cuando se ha transgredido una norma.

Es una acción u omisión, cuyas consecuencias individuales y colectivas no podrán ser reputadas como delito sino tienen su origen en la acción penal.

También se define al delito como una infracción del deber, exigible en daño a la sociedad o a los individuos.

- Acto.- Es la acción u omisión voluntaria, movimiento corporal realizado por una persona⁶

⁵ Plan Estratégico de Modernización y Transformación Integral de la Policía Nacional del Ecuador para el Siglo XXI, folleto, 2004.

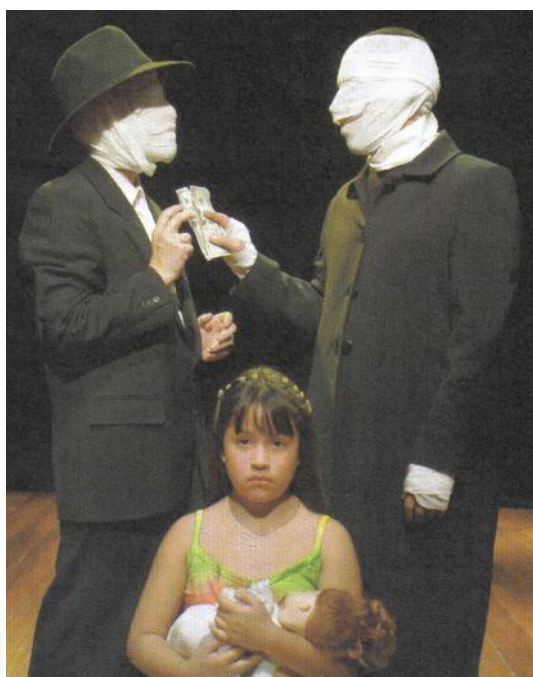
⁶ Fuentes García Fausto, La Vigilancia Policial, 1994

- Hecho.- Es la expresión material de la conducta humana, plasmada en algo visible, aunque no siempre perdurable.⁷

1.2.3.1 Delito Flagrante

Es cuando el autor es sorprendido en el momento mismo de la comisión de la infracción o inmediatamente después de su comisión, si es aprehendido con armas, instrumentos, huellas o documentos relativos a la infracción recién cometida.

1.2.4 Tráfico de Niños



Fuente: foto publicitaria, CEPAM, DINAPEN, DMQ.

Se entiende por tráfico de niños/as o adolescentes, su sustracción, traslado o retención, dentro o fuera del país y por cualquier medio, con el propósito de utilizarlos en la prostitución, explotación sexual o laboral, Pornografía, narcotráfico, tráfico de órganos, servidumbre, adopciones ilegales u otras actividades ilícitas.

Se consideran medios de tráfico, entre otros, la sustitución de persona, el consentimiento fraudulento o forzado y la entrega o recepción de pagos o beneficios indebidos dirigidos a lograr el consentimiento de sus progenitores, de las personas o de la institución a cuyo cargo se halla el niño, niña o adolescente.

⁷ Fuentes García Fausto, La Vigilancia Policial, 1994

1.2.5 Pérdida de Niños, Niñas o Adolescentes

Se considera pérdida de niños, niñas o adolescentes, su ausencia voluntaria o involuntaria del hogar, establecimiento educativo u otro lugar en el que se supone deben permanecer, sin el conocimiento de sus progenitores o responsables de su cuidado. (Art. 71, C. N. A.).⁸

1.2.6 Tentativa

Quien practica actos idóneos conducentes de modo inequívoco a la realización de un delito, responde por tentativa si la acción no se consuma o el acontecimiento no se verifica. (Art. 16, Código Penal).

1.2.7 Atentado Contra el Pudor

Se da el nombre de atentado contra el pudor a todo acto impúdico que pueda ofenderlo, sin llegar a la cópula carnal, y se ejecute en la persona de otro, sea cual fuere su sexo. (Art. 505, C. P.).⁹

1.2.8 Atentado Contra el Pudor de Menores

Todo atentado contra el pudor cometido sin violencias ni amenazas en otra persona menor de 14 años. (Art. 506 C. P.).

1.2.9 Estupro

Llámesse estupro a la cópula con una mujer honesta, empleando la seducción o engaño para alcanzar su consentimiento. (Art. 509, C. P.).

⁸ Código de la Niñez y Adolescencia, 2006

⁹ Código Penal Común.

1.2.10 Acoso Sexual

El que solicita favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o análoga con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación. (Art. 511.1, C. P.).

1.2.11 Abuso Sexual.

Constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete a un niño, niña o adolescente, aún con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio.



Fuente: Foto publicitaria, Sofía Hecht, UNIFEM

Cualquier forma de acoso o abuso sexual será puesta a conocimiento del Agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan. (Art. 68 C. N .A.).

1.2.12 Violación

Es el acceso carnal, con introducción parcial o total del miembro viril, por vía vaginal, anal o bucal, con personas de uno u otro sexo, en los siguientes casos: (Art. 512, C. P.).

- a. Cuando la víctima fuere menor de 14 años
- b. Cuando la persona ofendida se hallare privada de razón o del sentido o cuando por enfermedad o por cualquier otra causa no pudiera resistirse; y,
- c. Cuando se usare violencia, amenaza o intimidación.

1.2.13 Agresión Sexual

Este tipo de actos consiste en la introducción de objetos distintos al miembro viril por vía vaginal o anal, realizado en las mismas circunstancias del Art. 512, (Art. 512.1, C. P.).

1.2.14 Rapto

Considérese rapto cuando una persona es arrebatada o hace arrebatar a un menor de más de siete años de edad, utilizando amenazas, violencias, artificios, para fines deshonestos. (Referencia Artículos. 529 - 530 del Código Penal).

1.2.15 Plagio

El delito de plagio se comete apoderándose de otra persona por medio de violencias, amenazas, seducción o engaño, sea para venderla o ponerla contra su voluntad al servicio de otro, o para obligarla a pagar rescate, o para entregar otra cosa mueble, o extender, firmar o entregar un documento que surta o pueda surtir efectos jurídicos, o para obligar a un tercero a que ejecute uno de los actos indicados, tendientes a la liberación del secuestrado. (Art. 188 C. P.).

1.2.16 Extorsión

El que, con intimidación, o simulando autoridad pública, o falsa orden de la misma, obligue a otro, sin privarle de la libertad personal, a entregar, enviar, depositar, o poner a su disposición o la de un tercero, cosas, dinero o documentos que produzcan o puedan producir efectos jurídicos. (Art. 557 C. P.).

1.3 Definiciones de Pornografía

1.3.1 Pornografía

Es la descripción o exhibición explícita de toda actividad sexual en literatura, cine y fotografía, entre otros medios de comunicación, con el fin de estimular el deseo instintivo del contacto más que sensaciones estéticas o emocionales.¹⁰

1.3.2 Pornografía y Erotismo

La diferenciación entre pornografía y erotismo es a menudo muy subjetiva. La pornografía puede presentarse en forma de imágenes (fotografías, vídeos, películas, anuncios y carteles) o en forma de texto (artículos, revistas, folletos, etc.). El erotismo lo hace de igual forma, pero a diferencia de la anterior va, por lo general, asociado a imágenes sugerentes o simbólicas más que a imágenes puramente gráficas, y a la idea de igualdad o de placer mutuo

1.3.2.1 De la Fantasía a la Realidad.- Sería un grave error pensar que la pornografía ofrece simplemente una excitación complementaria a aquellas personas con una libido especialmente activa. La pornografía seduce primero, envuelve después y

¹⁰ Carrillo Fernando, folleto, 2004

finalmente puede llegar a convertirse en una adicción, llevando la práctica sexual al terreno de la obsesión.

Pero al margen de los problemas que pueda crear en sus adictos "normales", hemos de tener en cuenta que, por su amplia distribución y falta de control sobre la misma, cae también en manos de personas sobre las cuales puede ejercer una influencia peligrosa. Nos referimos, por supuesto, al amplio abanico de ciudadanos que padecen distintos tipos de patologías y que no reaccionan con una conciencia normal, al leer relatos en los que se incita a buscar placer en la violación, o a mantener relaciones con niños.

1.3.3 Pornografía Infantil



Fuente: www.losgraffics.com

Es un componente de la explotación sexual comercial de la niñez, que abarca un segmento específico y lucrativo del creciente mercado de la pornografía mundial.

Este tipo de pornografía definida como la representación sexualmente explícita de imágenes de

niñas, niños y adolescentes, es una violación de sus derechos humanos y una forma de abuso que tiene graves consecuencias físicas y emocionales para las víctimas. Entre esas consecuencias, figuran el detrimento del desarrollo psicosocial de la niña, niño o adolescente, el retraimiento emocional, el comportamiento antisocial, los cambios súbitos en el

estado de ánimo, la depresión, los temores, la ansiedad, la enfermedad y las lesiones. Se trata sin embargo, de una cuestión compleja que comprende grados variables de abuso.¹¹

1.3.3.1 Formas de Pornografía Infantil

- a. Fotográfica.- Cualquier persona con un ordenador y un moden puede conseguir pornografía infantil a través de Internet. El medio más utilizado por los pedófilos es el de los chats, o conversaciones entre varias personas, que pueden intercambiarse textos y todo tipo de fotografías. Pero no es necesario meterse en conversaciones para intentar comunicarse con algún pederasta. Hay numerosas páginas Web en las que se anuncia este tipo de material pornográfico y se vende. Las imágenes menos fuertes pueden adquirirse por una pequeña cuota mensual, pero si se busca algo más fuerte algunas Web incluyen una dirección de correo electrónico a la que uno puede dirigirse para solicitar más material difícil de anunciar.
- b. En videos.- Las cintas de vídeo con todo tipo de escenas de pornografía infantil, desde la mera exhibición hasta el sadismo, pueden obtenerse a través de Internet del mismo modo que las fotografías.
- c. Escrita.- Aunque pudiera parecer una paradoja, el contenido más peligroso de la pornografía infantil no se encuentra sólo en sus fotografías y filmaciones, sino también en sus escritos. En los textos que acompañan a los reportajes es donde se desarrolla, hasta la saciedad, la apología de la violación y la

¹¹ www.ProstituciónInfantil-Monografías.com.htm

incitación a la violencia sexual. Los abusos y la violación son defendidos como una práctica sexual natural.

Muchos productores hacen su agosto con los textos y los cómics. En cualquier revista de esta clase pueden encontrarse relatos de varias páginas, dirigidos a "excitar" al lector mediante la descripción de abusos sobre niños, o de colegialas obsesionadas con seducir a todo adulto que se ponga en su camino.

- d. En Comic.- Determinados cómics, muy conocidos en este submundo, gozan de más lectores que algunas revistas fotográficas de temática idéntica. Utilizan el dibujo para escenificar las relaciones con menores y los textos para describir con más lujo de detalles cada situación. Los argumentos son muy burdos y el tema central es siempre la práctica sexual y la violencia.
- e. Telefónica.- No se sabe con exactitud si ya existe en nuestro país. Sin embargo, en España existen teléfonos durante las veinticuatro horas del día, centrados en la temática infantil-adolescente. Se anuncian en revistas para adultos encuadradas entre frases que se repiten de forma machacona, como: "Ven a lo más prohibido", "Sexo sin tabúes", "Sexo sin censura"... ofrecen siempre su número de teléfono, acompañado por otra frase identificativa: "Colegialas ardientes. Ayúdales a aprobar", "Calientes jovencitas te cuentan su primera aventura", "Lolitas cachondas", "Jovencitas ardientes", etc.

1.3.3.2 Consecuencias de la Pornografía Infantil.- Repercute de dos formas distintas que finalmente terminan solapándose. En primer lugar, es responsable de la explotación sexual de miles de niños y niñas distribuidos por todo el mundo, a los que se utiliza para confeccionar todo tipo de fotografías y vídeos que van desde la exhibición de sus cuerpos hasta la violación y la tortura. Pero por otro lado repercute además sobre el conjunto de todos los niños y niñas al incitar e invitar constantemente a sus consumidores para que lleven a la realidad sus "fantasías". Muchos pedófilos y pederastas terminan produciendo después su propio material pornográfico con nuevos menores.

1.3.4 Parafilias (Perversiones Sexuales)

Comportamiento sexual de ciertos individuos que se excitan ante estímulos inapropiados, es decir, aquellos que no están socialmente aceptados.

Por lo general, se considera que las parafilias deben catalogarse dentro del tipo de las desviaciones.



Fuente: www.losgraffics/giffs/ind.com

1.3.5 Pedofilia

Atracción sexual por niños y niñas que no han alcanzado la pubertad. Habitualmente se aplica este término a la atracción que sienten los adultos por los niños. Hace referencia al mero deseo y no tiene por

qué incluir el contacto sexual. Se trata de un fenómeno que afecta en mayor medida a individuos de género masculino.

1.3.5.1 Pedofilia de Tipo Incestuoso

Ha sido considerada en cierta medida de forma diferente al contacto sexual entre adultos y niños no ligados por razones de parentesco. A lo largo de la historia algunas sociedades han aceptado la pedofilia no-incestuosa, mientras que la incestuosa ha sido ilegal en la mayoría de las legislaciones.

1.3.6 Incesto

Trasgresión que consiste en la práctica de relaciones sexuales entre parientes. Aunque hay algunas formas de incesto que son tabú en todas las sociedades, el grado de relación en el que quedan prohibidas las relaciones sexuales varía considerablemente según las culturas y los periodos de la historia.

En general, puede afirmarse que suele estar prohibida la relación sexual entre madre e hijo, padre e hija y hermana y hermano. Una excepción a esta regla se dio en el antiguo Egipto y en el Imperio incaico, donde se permitía a los miembros de la realeza que se casaran con sus hermanos o hermanas para preservar la descendencia real.

Los grupos que practican la endogamia, es decir, que contraen matrimonio dentro del mismo grupo social y entre personas de una misma casta, de un mismo grupo familiar (en numerosos pueblos indígenas americanos) o entre sus descendientes genealógicos (en algunas familias reales europeas), dan lugar a uniones que serían incestuosas para la legislación actual.

Una opinión frecuente es que los hijos de estos matrimonios corren el riesgo de tener mayor número de genes recesivos con anomalías, que pueden provocar un retraso mental que de otra forma no llegaría a manifestarse. A pesar de que este argumento ha sido discutido por algunos investigadores, el incesto sigue estando prohibido en todo el mundo.¹²

1.3.7 Proxenetismo

Acto u oficio de proxeneta. Persona que obtiene beneficios de la prostitución de otra persona.

1.3.8 Incitación Sexual

Es una actividad o conversación sexual o de dar información sexual personal no deseada o hecha por un adulto a un menor aunque éste lo hubiera solicitado.

1.3.9 Explotador Sexual

Es aquella persona que aunque no mantiene contacto sexual con los niños, obtiene un beneficio económico al permitir que otros tengan esas relaciones sexuales.

1.3.10 Pederasta

Se considera al hombre que comete pederastia. Abuso sexual cometido en contra de un niño, niña o adolescente.

¹² www.AbusoSexualenMujeres.htm

1.4 Fundamentación Teórica

1.4.1 Antecedentes

Desde hace miles de años el hombre ha creado obras lascivas con el objetivo de despertar los deseos sexuales. Si bien hubo un tiempo en que la pornografía era difícil de producir y por lo tanto estaba más al alcance de los ricos y de la clase acaudalada, con la llegada de las grandes imprentas, la fotografía y el cine todo cambió. Se hizo asequible incluso para los menos acaudalados.

La invención de la videgrabadora favoreció aun más su difusión. A diferencia de los rollos de película y las antiguas fotografías, los videos podían almacenarse, copiarse y distribuirse fácilmente, así como verse en la intimidad del hogar. En estos últimos años la popularidad de Internet y de la televisión por cable ha facilitado todavía más la obtención de material pornográfico. El consumidor que temía ser visto por su vecino en la sección de adultos de un videoclub puede ahora quedarse en casa y con solo presionar un botón seleccionar las películas a través de la televisión por cable o por satélite. El fácil acceso a este tipo de programación ha contribuido a que la pornografía goce de mucha más aceptación.

La pornografía, al ser una actividad que implica producción, comercialización o distribución de imágenes visuales, escritas o auditivas en las que se muestre cualquier forma de prácticas sexuales reales o simuladas, realizadas para el provecho sexual y/o económico para quien los produce, comercializa o distribuye, o de terceros. Pero si en estas producciones se muestran las imágenes totales o parciales de niños, niñas o adolescentes estamos hablando de Pornografía Infantil.

Existe una gran preocupación en todo el mundo, a nivel nacional y transnacional por la proliferación de la prostitución y pornografía infantil, el tráfico de niños. El comercio sexual de niños forma parte del turismo sexual, pero el turismo en cuestión involucra no sólo el turismo internacional y la llegada de pedófilos extranjeros, sino también de la clientela y del turismo local.

La legislación ecuatoriana tipifica en el ámbito penal a la pornografía, no obstante, no se menciona absolutamente nada con respecto a la pornografía infantil en forma específica.

Bochornosos y avergonzantes hechos ocurridos en el decurso de los años 2004 y 2005, por personas inescrupulosas en contra de determinados niños, niñas y adolescentes utilizados para la producción de vídeos, fotografías, folletos y otros materiales de corte pornográfico, ha alertado a la población ecuatoriana, a comunicadores sociales, a los magistrados de justicia, a todos los profesionales del derecho, a los diputados, etc. a discernir, plantear y formular proyectos de ley tendientes a tipificar la pornografía infantil como delictuosa y, posiblemente arribará a incorporar normas punitivas para perseguir y sancionar drásticamente a autores, cómplices y encubridores.

Puesto que la pornografía se ha convertido en algo tan común muchas personas no saben que pensar. En este momento ejerce una influencia en nuestra cultura mucho mayor que la música, la opera, etc. La actitud de hoy día hacia la pornografía, se refleja en la ropa moderna que visten muchas famosas y que se presentan en videos musicales que contienen cada vez más escenas sexuales, así como en la publicidad que ha adoptado una estética porno. La sociedad acepta todo lo que le den, de esta forma cree que nada de lo que ve, es malo y por tal razón no se escandaliza.

Conforme lo expuesto en líneas precedentes el fenómeno de la explotación sexual infantil propiamente ha tomado por sorpresa a la sociedad ecuatoriana con un claro influjo externo de sociedades aparentemente más desarrolladas, que sin embargo merecen un severo cuestionamiento ético y moral. Tal situación da como resultado que la legislación ecuatoriana no posee aún las normas sustantivas y adjetivas que confronten la problemática en mención. Deberá transcurrir aún bastante tiempo para que nuestro sistema legislativo incorpore y codifique leyes, reglamentos y más instructivos para tipificar, perseguir y sancionar a las personas responsables de conductas delictivas relacionadas con la explotación sexual infantil.

Se ha facilitado la extensión de la prostitución y la mayor producción de materiales pornográficos imaginables. Por ejemplo, en las grandes ciudades de Quito y Guayaquil existen enormes centros de venta y distribución de material pornográfico, sin tomar en cuenta la edad de quien lo adquiere y el por qué. Existen radioemisoras que incluyen mensajes claramente indecentes e inclusive obscenos.

1.4.2 Aspectos Históricos

A lo largo de la historia han existido culturas que aceptaban el contacto sexual entre un adulto y un niño, como la de la antigua Grecia, donde era habitual que un hombre, que podía ser un maestro, mantuviera relaciones sexuales con un niño. Comportamientos similares se han dado en algunas culturas de Nueva Guinea. Sin embargo, otras han castigado severamente la pedofilia. De cualquier manera, parece que es una práctica muy extendida en todo tipo de sociedades.

En el Ecuador la escuela representa el primer momento del proceso de adaptación del niño a una realidad social institucionalizada.

El grado de adaptación del niño a la colectividad escolar, es la primera manifestación de su ulterior adaptación a todo el ambiente social extrafamiliar; Es aquí cuando el niño sale de su seguro ambiente doméstico y da la primera prueba de su capacidad de socialización.¹³

1.4.3 Tratado de Prostitución y Pornografía Infantil

El Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Menores con fines comerciales se efectuó en Estocolmo, Suecia del 27 al 31 de agosto de 1996.

La preparación de este congreso fue precedido de seis reuniones regionales de consulta en diferentes partes del mundo, de las cuales derivaron aportaciones directas a este congreso, tales como la Declaración (Retos y Compromisos) y el Programa de Acción de las Naciones Unidas (el cual hace referencia a numerosos instrumentos internacionales, recomendaciones y objetivos relacionados con los derechos de los niños y sus familias),¹⁴ cuyos documentos en borrador tuvieron difusión mundial y fueron aprobados el 28 de agosto de 1996, por unanimidad, en la cuarta reunión plenaria en Estocolmo.

En Estocolmo participaron 1300 personas invitadas de más de 130 países. (122 gobiernos enviaron a sus representantes; organismos de Naciones Unidas como UNESCO, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial del Turismo (OMT), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS), Committee on the Rights of the Child, UN Crime Prevention and

¹³ www.pornografía.com

¹⁴ Convención para la Eliminación del Tráfico de Personas y la Explotación de la Prostitución (1949); Convención No. 183 de la OIT relativa a la Edad Mínima Laboral (1973); Convención sobre los Derechos del Niño (1989); Programa de Acción de la Comisión sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la Prevención de la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Pornografía Infantil.

Criminal, y otras organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales e invitados especiales.

La organización del Congreso comprendió dos partes:

- a) Reuniones plenarias con intercambio general de criterios que llevaron a la aprobación de la Declaración y del Programa de Acción;
- b) Paneles y talleres que dedicaron su trabajo a los siguientes temas: Reformas Legislativas y Aplicación de la Ley; Prevención y Rehabilitación Psicosocial; Turismo y Prostitución Infantil; El Explotador Sexual; La Salud; Papel de los Medios de Comunicación; El niño y la Pornografía; Educación y Valores Humanos.

Los representantes de los gobiernos, ONGs y otras instituciones de los países de América, teniendo en cuenta la vigencia de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, cuya ratificación por todos los países es deseable debido a su trascendental importancia en cuanto al compromiso ético y jurídico de toda la humanidad y conscientes de la necesidad de incluir el tema de la explotación sexual de los niños¹⁵ en los informes establecidos por dicha Convención ante el Comité de los Derechos del Niño; teniendo debidamente en cuenta La Carta de Brasilia y conforme a la Declaración y Plan de Acción aprobados por este Congreso, cuya implementación y seguimiento son necesarios a nivel regional.

¹⁵ Se toma el criterio que utiliza la convención para designar con el término niños a todas las personas de los géneros femenino y masculino que de acuerdo a las leyes de cada país se denominan específicamente, menores de edad.

CAPÍTULO II

2 MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación tiene una característica mixta, pues incorpora un estudio de tendencias porcentuales y criterios de involucrados, recogidos mediante instrumentos estadísticos, pero a la vez se procesa esta información con parámetros también de análisis cualitativo.

El nivel en el que se ubica la presente investigación es de carácter descriptivo, pues se limita a dar cuenta de un diagnóstico de la necesidad de un instructivo para prevenir la Pornografía Infantil, estudiando los factores que influyen para que prolifere y además analizar las causas por la que la Niñez y Adolescencia son víctimas de este delito.

2.1 Procedimiento de la Investigación

La modalidad básica de la investigación comprende una combinación del aspecto bibliográfico-documental, con la investigación de campo, en donde se procedió a la búsqueda de información. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito nos facilitó mapas turísticos donde indica los límites del Centro Histórico de esta ciudad (**Ver Anexo1**). La Dirección Provincial de Educación como fuente primaria nos proporcionó una base de datos de todas las Escuelas de la Provincia de Pichincha; logrando así ubicar las Escuelas Fiscales Mixtas que están comprendidas dentro del Centro Histórico (**Ver Anexo 2**).

Posteriormente se procedió a realizar los oficios a fin de que los señores directores nos autoricen la realización de encuestas a los docentes de esas unidades educativas; se aplicó en primer lugar una encuesta piloto para verificar si el cuestionario cubría las expectativas de maestros e investigadores y por último se desarrollo la respectiva encuesta (**Ver Anexo 3**).

2.2 Población y Muestra

Por cuanto la investigación busca detectar las debilidades a la que está abocada la Niñez y Adolescencia para ser víctimas de la Pornografía Infantil, es menester aplicar el análisis a los educadores primarios, quienes son los más indicados para despejar las dudas e interrogantes formuladas en la encuesta realizada.

2.2.1 Cuadro de la Población Total de las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la Ciudad de Quito

No	PLANTEL	PARROQUIA	JORN	SEX	DIRECTOR
1	ATAHUALPA	SAN BLAS	MAT.	MIX.	DR. SUAREZ GARRIDO ZOILA LUZ
2	INTI RAYMI	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	PROF. BELTRAN BARRIOS MARCO
3	CIUDAD DE CUENCA	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	DRA. CALDERON CRUZ MARIA
4	REPUBLICA DE CUBA	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. GUIJARRO PAZ DELIA MARIA
5	ZOILA UGARTE	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	DRA. TORRES TITUSUNTA EDITH M.
6	REPUBLICA DEL URUGUAY	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. VACA BRIONES WALTER A.
7	UNICEF	SAN ROQUE	VESP.	MIX.	LIC. ANDRADE PARADA GUALBERTO
8	MERCEDES GONZALEZ	SAN BLAS	MAT.	MIX.	LIC. COSTALES GAVILANES BERTHA
9	REPUBLICA DE PANAMA	SAN ROQUE	VESP.	MIX.	PROF. ANDRADE HERRERA GONZALO
10	FEDERICO SANTUR	SAN ROQUE	NOCT.	MIX.	PROF. CAMACHO SALTOS WILSON L.
11	F. GONZALEZ SUAREZ	SAN ROQUE	NOCT.	MIX.	DR. ZAPATA VILLAMARIN NELSON A.
12	ELOY ALFARO	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. ZAPATA ROSALES MARIA M.
13	ROSA ZARATE	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. GAMBOA ESCOBAR MARTHA B.
14	VICENTE ROCAFUERTE	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. MERINO TERREROS LORENZO M.
15	REINO DE QUITO	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. VACA PIEDRA CECILIA M.
16	QUITO	SAN ROQUE	NOCT.	MIX.	PROF. GAROFALO CORONEL R.
17	NACIONES UNIDAS	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	DRA. HIDROBO NARANJO MERCY (E)
18	UNION PANAMERICANA	SAN ROQUE	VESP.	MIX.	LIC. MORA TELLO LUIS MARCELO
19	GENERAL ARTIGAS	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. AVILA RAMOS JOSE SALOMON
20	JAPON	SAN ROQUE	VESP.	MIX.	LIC. RUIZ MONTENEGRO JAIME
21	ANTONIO ANTE	SAN ROQUE	NOCT.	MIX.	PROF. ACURIO SEGOVIA VLADIMIRO
22	JOSE PERALTA	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	PROF. ANDRADE GARCES JORGE E.
23	REINA SILVIA DE SUECIA	SAN ROQUE	VESP.	MIX.	PROF. ESTRADA GRANJA ZOILA
24	JORGE WASHINGTON	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. PALACIOS AGUIRRE MIGUEL R.
25	REPUBLICA DE CHILE	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	DR. CARRERA GALARRAGA MERCED
26	GABRIEL GARCIA MORENO	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	DRA. GORDILLO ATIAGA CESAR A.
27	GONZALO ABAD G.	SAN BLAS	VESP.	MIX.	LIC. HERRERA LOPEZ FAUTO ANIBAL
28	SIMON BOLIVAR	SAN BLAS	MAT.	MIX.	DR. CALLE TORRES JULIO RAUL
29	9 DE OCTUBRE	SAN BLAS	NOCT.	MIX.	LIC. RUIZ ESPINOSA NORMA

**Cuadro No. 1. Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la Ciudad de Quito
(Fuente Ministerio de Educación y Cultura)**

Para la presente investigación se consideró como universo de estudio a las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la ciudad de Quito.

En consideración que la población de estudio es amplia se procedió a trabajar con una muestra que cubre el 30% de la población, la misma que ha sido seleccionada por muestreo aleatorio.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y propuesta, en la presente investigación, se elaboró un cuestionario que permite recabar la opinión de los encuestados sobre el tema de Pornografía Infantil.

2.2.2 Cuadro de la Muestra de las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la Ciudad de Quito

No	PLANTEL	PARROQUIA	JORN	SEX	DIRECTOR
1	CIUDAD DE CUENCA	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	DRA. CALDERON CRUZ MARIA C.
2	REPUBLICA DEL URUGUAY	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. VACA BRIONES WALTER A.
3	MERCEDES GONZALEZ	SAN BLAS	MAT.	MIX.	LIC. COSTALES GAVILANES BERTHA
4	ROSA ZARATE	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. GAMBOA ESCOBAR MARTHA B.
5	NACIONES UNIDAS	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	DRA. HIDROBO NARANJO MERCY (E)
6	GENERAL ARTIGAS	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. AVILA RAMOS JOSE SALOMON
7	JOSE PERALTA	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	PROF. ANDRADE GARCES JORGE E.
8	JORGE WASHINGTON	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	LIC. PALACIOS AGUIRRE MIGUEL R.
9	REPUBLICA DE CHILE	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	DR. CARRERA GALARRAGA MERCED
10	GABRIEL GARCIA MORENO	SAN ROQUE	MAT.	MIX.	DRA. GORDILLO ATIAGA CESAR A.

Cuadro No. 2. Muestra de las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la Ciudad de Quito

(Fuente Ministerio de Educación y Cultura)

2.2.3 Cuadro de Encuestas Realizadas a la Muestra de las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la Ciudad de Quito

No.	Muestra	Frecuencia	Porcentaje
1	CIUDAD DE CUENCA	10	10%
2	REPUBLICA DEL URUGUAY	10	10%
3	MERCEDES GONZALEZ	10	10%
4	ROSA ZARATE	10	10%
5	NACIONES UNIDAS	10	10%
6	GENERAL ARTIGAS	10	10%
7	JOSE PERALTA	10	10%
8	JORGE WASHINGTON	10	10%
9	REPUBLICA DE CHILE	10	10%
10	GABRIEL GARCIA MORENO	10	10%
TOTAL		100 Encuestas	100%

Elaboración: Investigadores

2.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En la presente investigación, la técnica que se utilizó para recolectar la información es la encuesta, aplicada a la Muestra respectiva de la Población. Para determinar los criterios de los educadores primarios y detectar las debilidades a la que está abocada la Niñez y Adolescencia para ser víctimas de la Pornografía Infantil. Por lo tanto, el cuestionario fue estructurado previamente y validado mediante una prueba piloto, para recoger respuestas concretas por escrito.

La encuesta, conforme a la técnica busca ajustarse a una pregunta por cada indicador clave de las variables estudiadas, las mismas que están determinadas y optimizadas a partir de la aplicación de la variable de la presente investigación y su sistema de codificación será sencillo, con las opciones necesarias de respuesta, para una fácil comprensión y tabulación.

Este cuestionario se lo ha distribuido en cuatro partes:

- 1) Presentación.- Expresa el motivo de la investigación.
- 2) Instrucciones.- Explica la forma como llenar el cuestionario.
- 3) Información general.- Son datos de la persona consultada.
- 4) Información específica.- En la que se recabó la opinión de los educadores primarios consultados respecto al tema de investigación “Instructivo de Prevención sobre Pornografía Infantil para las Escuelas Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la Ciudad de Quito”

La validez del presente trabajo de investigación, es el instrumento de medición de mayor importancia para documentar la investigación realizada, por cuanto la información suministrada es estrictamente confidencial y anónima, permitiendo determinar las debilidades por las

cuales la Niñez y Adolescencia están siendo víctimas de la Pornografía Infantil.

2.4 Procesamiento y Análisis de Resultados

Para determinar el procesamiento de la información y el análisis de los resultados, se utiliza la herramienta e interpretación estadística, que en su aspecto explicativo o enunciativo, se los expone, en sus cuadros y gráficos respectivos.

Cuyos contenidos se los va trabajando ítem por ítem y luego se expone un informe de análisis, en donde se destacan los resultados estadísticos, en sus tendencias y proyecciones dominantes.

Los resultados se constituyen en el diagnóstico para la formulación del instructivo de prevención sobre Pornografía Infantil, para los educadores, padres de familia, entre otros.

Escalas de evaluación del Instrumento de Campo

NIVELES DE RESPUESTA	EQUIVALENCIA
S	Si
N	No

2.4.1 Cuadro de Presentación de Resultados

A fin de que el análisis sea veras, se enfoca en forma individual las preguntas y las respuestas a la encuesta.

Item	Número de Pregunta
Descripción	Texto de la Pregunta

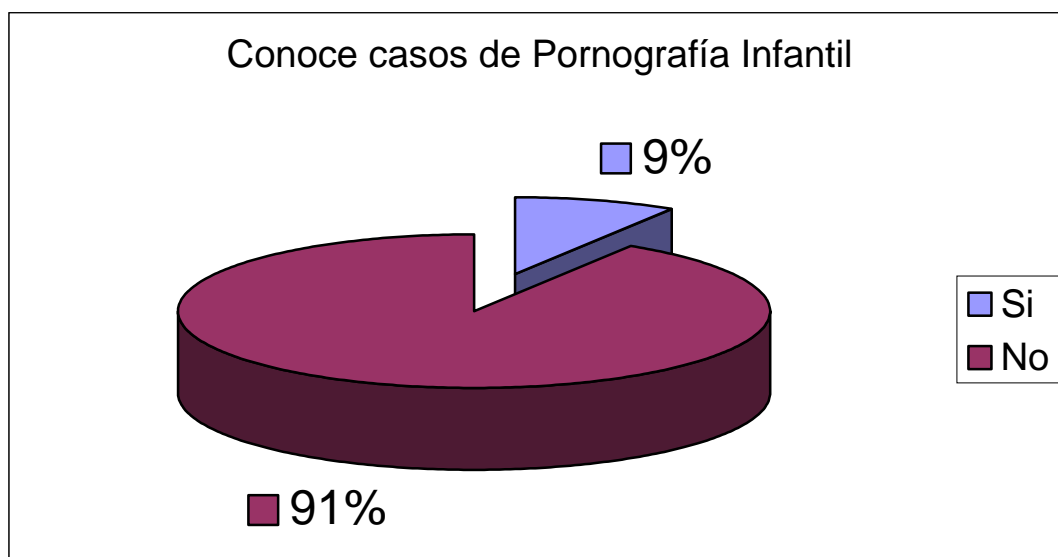
Descripción de Respuestas	Cantidad de Respuestas	Porcentaje
SI	No Tabulado	%
NO	No Tabulado	%
Otros	No Tabulado	%
No contestan	No Tabulado	%
Total		%

Cuadro No. 3 Presentación de Resultados

2.5 Tablas de Salida y Análisis de Resultados

Pregunta No. 1
¿Conoce usted si algún caso de pornografía infantil se ha registrado dentro de este establecimiento?

RESPUESTA		%
Si	9	9%
No	91	91%
Total		100%

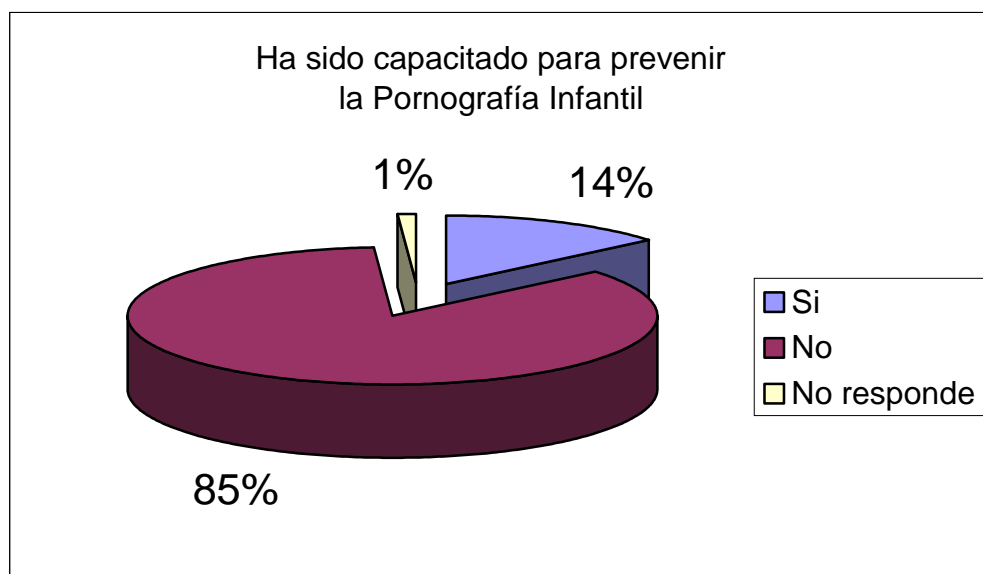


Análisis de la Pregunta No. 1

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede ver con claridad que el **91%** de los mismos manifiestan que **NO** conocen casos de pornografía Infantil, que se hayan registrado dentro de las unidades educativas que laboran. Mientras que el **9%** responde que **SI**, se han producido estos delitos, dentro de los 5 años anteriores.

Pregunta No. 2	
¿Ha recibido capacitación para prevenir la pornografía infantil?	

RESPUESTA		%
Si	14	14%
No	85	85%
No responde	1	1%
Total		100%

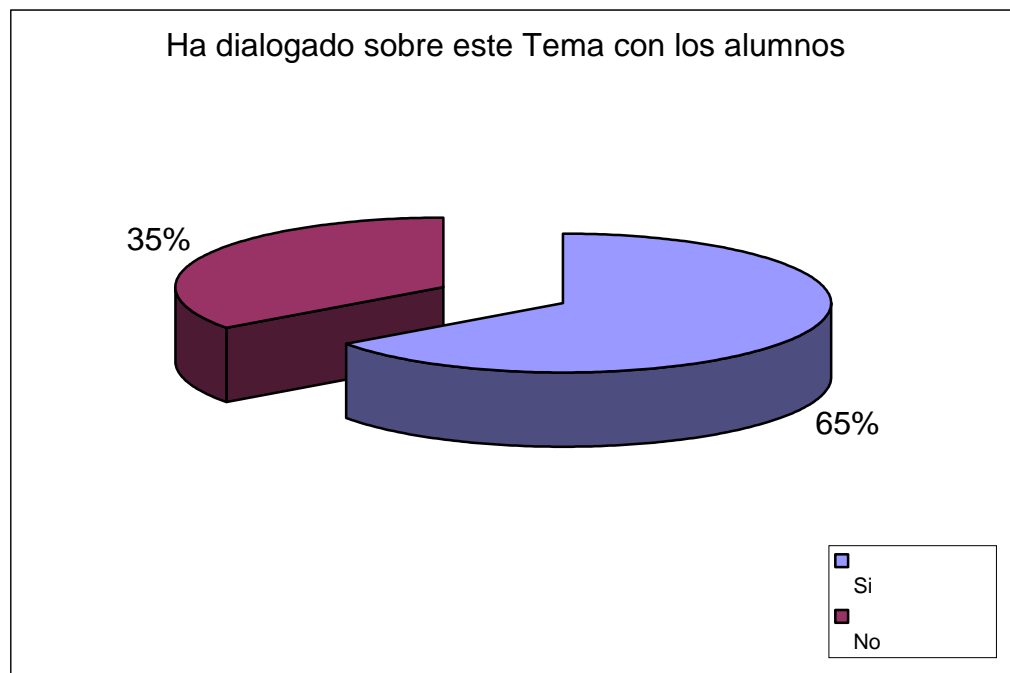


Análisis de la Pregunta No. 2

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede deducir que el **85%** de los educadores **NO** ha recibido Capacitación para Prevenir la Pornografía Infantil. Mientras que el **14%** **SI** ha recibido capacitación mediante seminarios y conferencias. En tanto que el **1%** No responde a la pregunta.

Pregunta No. 3	
¿Ha dialogado sobre este tema con sus estudiantes?	

RESPUESTA		%
Si	65	65%
No	35	35%
Total		100%

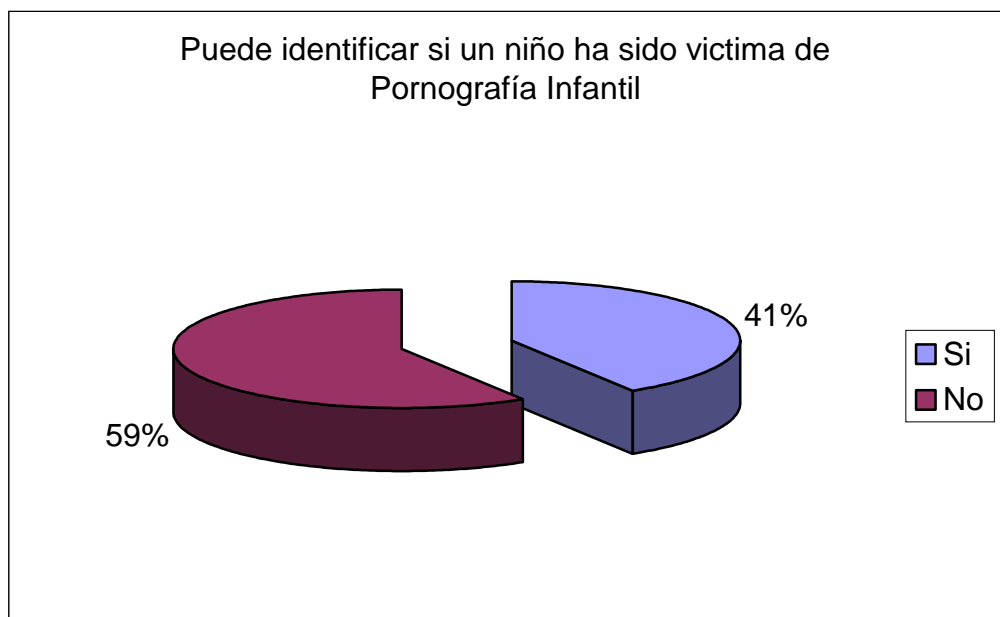


Análisis de la Pregunta No. 3

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede deducir que el **65%** de los educadores del nivel primario manifiestan que SI han dialogado con sus alumnos sobre Pornografía Infantil. Mientras que el **35%** indican que no lo han hecho, por cuanto desconocen del tema.

Pregunta No. 4	
¿Puede identificar si un niño (a) ha sido o esta siendo víctima de pornografía infantil u otro tipo de explotación sexual?	

RESPUESTA		%
Si	41	41%
No	59	59%
Total		100%

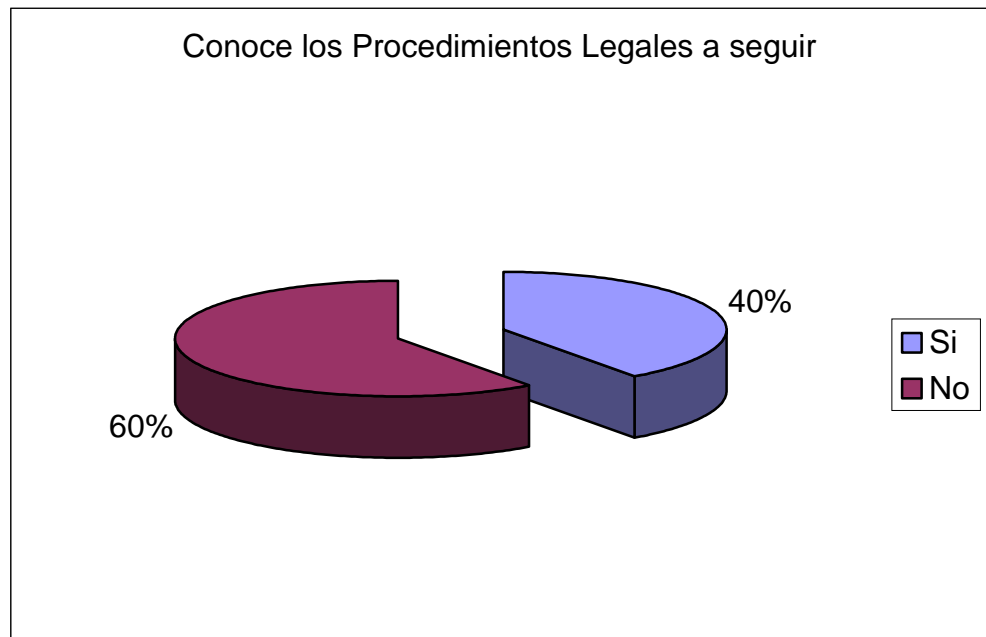


Análisis de la Pregunta No. 4

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede deducir que el **41%** SI puede identificar que un niño ha sido víctima de Pornografía Infantil especialmente por el cambio en su comportamiento. Y el **59%** manifiesta que NO sabe o no puede identificarlo.

Pregunta No. 5	
¿Conoce de los procedimientos legales a seguir en caso de suscitarse este tipo de delito?	

RESPUESTA		%
Si	40	40%
No	60	60%
Total		100%

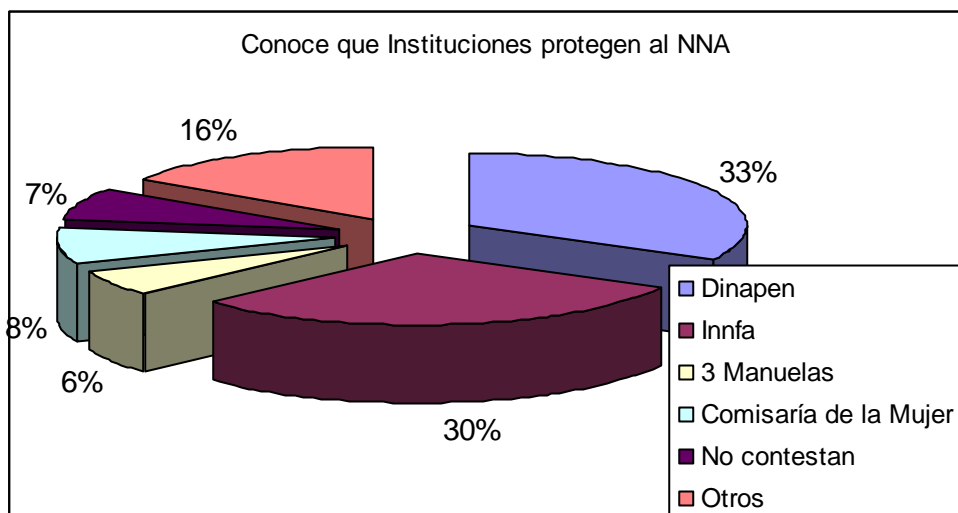


Análisis de la Pregunta No. 5

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede ver con claridad que el **60%** de los educadores manifiestan que NO conocen las Normas y los Procedimientos Legales, a seguirse en caso de suscitarse un caso de Pornografía Infantil, ya sea en la escuela o en el hogar o en la calle. Y el **40%** restante manifiesta, que si tienen en claro los procedimientos a seguir, pero que no estaría de más que se les proporcione algún tipo de folleto o instructivo.

Pregunta No. 6	
¿Conoce cuales Instituciones protegen a los Niños. Niñas y Adolescentes de la Pornografía Infantil?	

RESPUESTA		%
Dinapen	63	33%
Innfa	58	30%
3 Manueles	11	6%
Comisaría de la Mujer	16	8%
Otros	22	16%
No contestan	14	7%
Total		100%

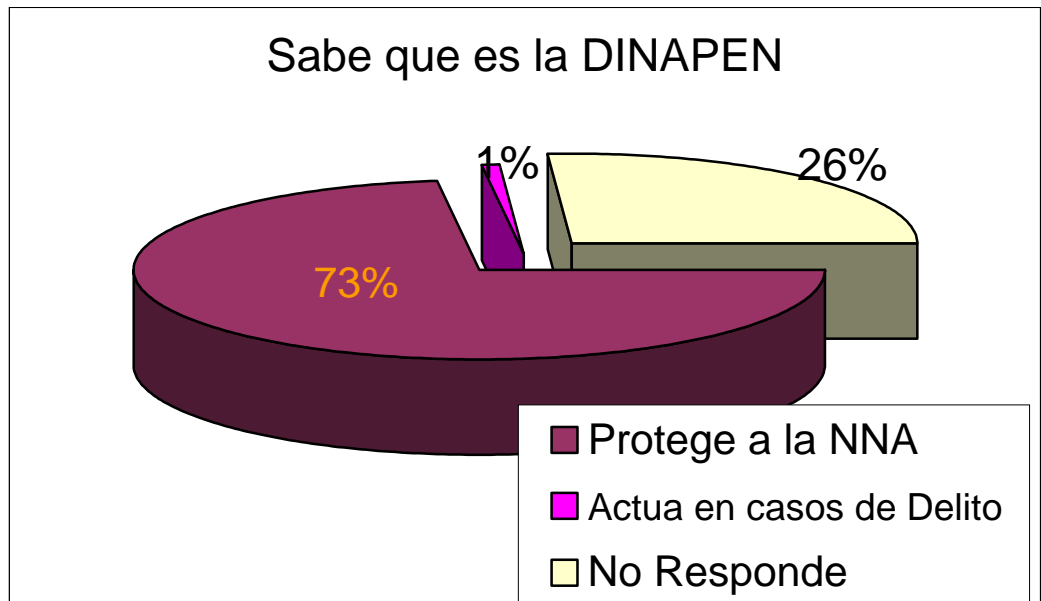


Análisis de la Pregunta No. 6

En referencia a esta pregunta y en razón de que es una pregunta abierta, del total de encuestados, se puede deducir que el **33%** Saben a donde acudir y que es la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) la asignada por la Carta Magna para proteger a la Niñez, en casos de suscitarse no solo este tipo de delitos sino cualquier delito que vaya en contra principalmente del Código de la Niñez y otras leyes ecuatorianas. El **30%** refieren al INNFA como ente protector en caso de suscitarse un caso de Pornografía Infantil. El **8%** responde que es la Comisaría de la Mujer la encargada en estos asuntos. En tanto que el **6%** indica que la Casa “3 Manueles” se hace cargo. El **16%** corresponde a otras respuestas, la cual se les ha agrupado en un solo bloque, por cuanto han dado una serie de nombres de entidades que protegen al menor como: Casa de la Niñez, Tribunal de Menores, Consejo de la Niñez, ODMU, Intendencia, Fiscalía, Defensoría de los Niños Internacional, UNICEF, Defensoría del Pueblo, Junta Metropolitana, Children Internacional, Ministerio de Bienestar Social, Derechos Humanos, Policía Judicial, Ori, Municipio, Policía Nacional, en este orden. Y un **7%** No contestan la pregunta, por no saber donde acudir en caso de conocer de un niño que haya sido víctima de Pornografía Infantil o de algún otro delito previstos en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Pregunta No. 7	
¿Sabe Usted que es la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños. Niñas y Adolescentes. (DINAPEN)?	

RESPUESTA		%
Protege a la NNA	73	73%
Actúa en Delito	1	1%
No Responde	26	26%
Total		100%

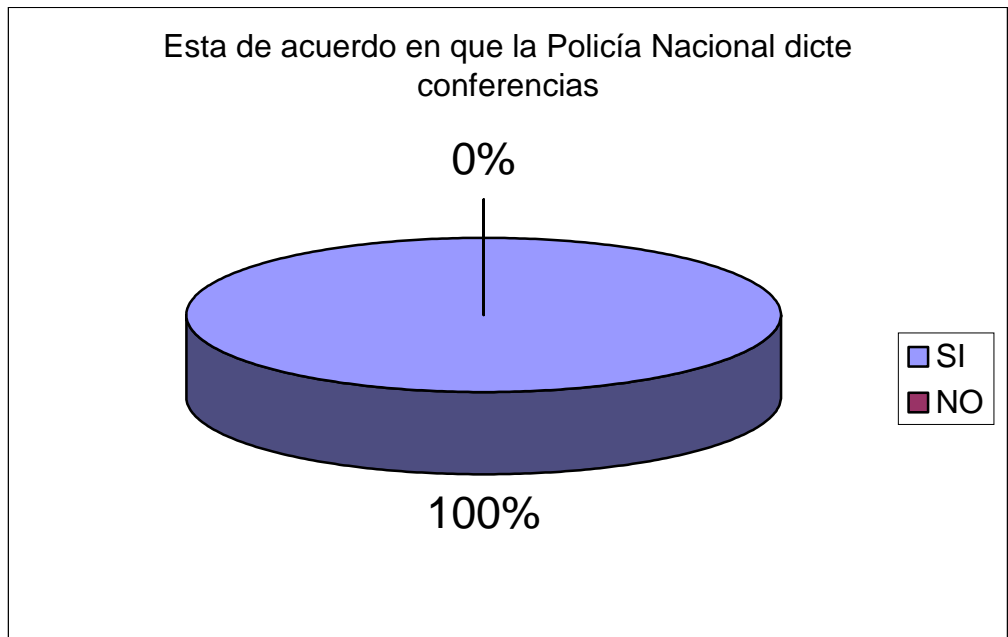


Análisis de la Pregunta No. 7

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede deducir que el **73%** sumado al **1%** SI sabe que es la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), así como la labor que desempeña esta Unidad Policial, para proteger a la Niñez en caso de suscitarse un hecho de Pornografía Infantil, no solo en la escuela, sino también dentro del hogar del Menor o Adolescente. Y desconocen las funciones de la DINAPEN el **26%**.de los docentes primarios.

Pregunta No. 8		
¿Esta de acuerdo en que se dicten conferencias en las escuelas sobre prevención de pornografía infantil por parte de la Policía Nacional?		

RESPUESTA		%
SI	100	100%
NO	0	0%
Total		100%

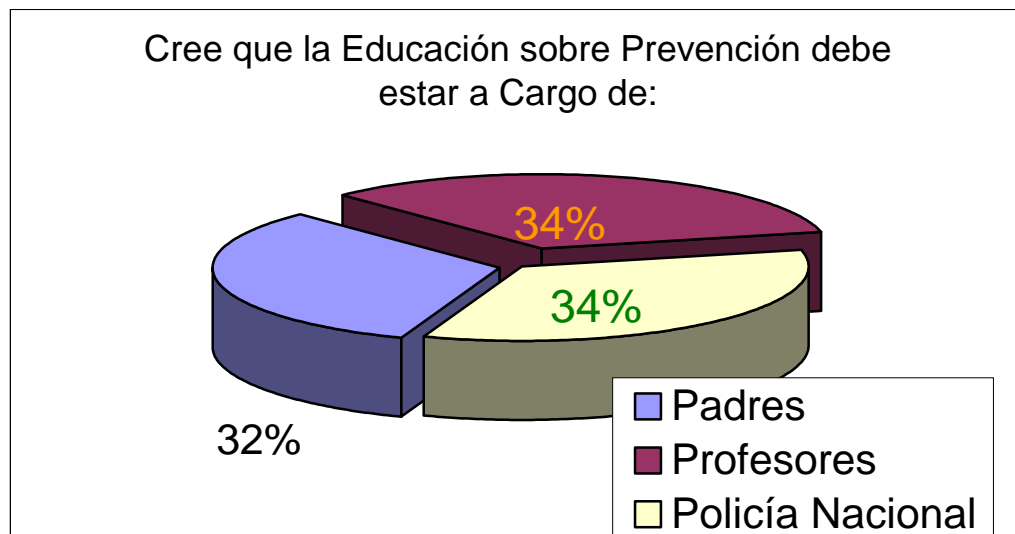


Análisis de la Pregunta No. 8

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede ver con claridad que el **100%** de los educadores manifiestan que están de acuerdo en que los miembros de la Policía Nacional dicten conferencias en las Escuelas sobre prevención de Pornografía Infantil. Además han pedido que sea extensivo a los Padres de Familia y a los Niños, para en conjunto poder minimizar este delito.

Pregunta No. 9	
¿Considera usted que la educación de los niños sobre prevención de pornografía infantil debe estar a cargo de?	

RESPUESTA		%
Padres	75	32%
Profesores	79	34%
Policía Nacional	80	34%
Total		100%

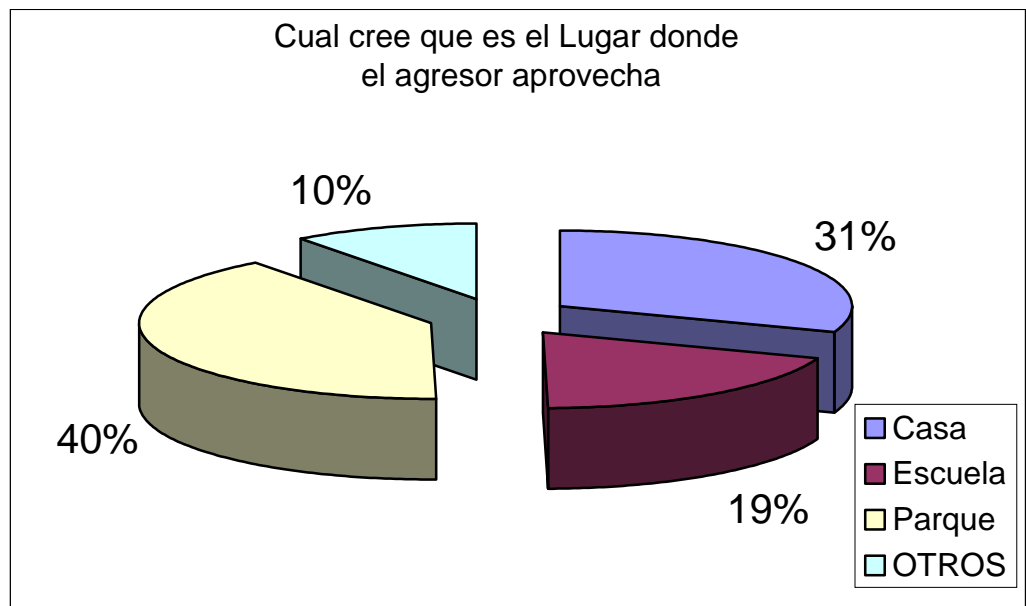


Análisis de la Pregunta No.9

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede deducir que el **32%** cree que la educación de Prevención sobre Pornografía Infantil debe estar a cargo de los Padres de Familia. El **34%** piensa que son los profesores quienes deben ser los responsables de dar a conocer sobre este tema a los alumnos. Y el **34%** restante considera que esta labor de informar sobre el particular debe ser impartido por parte de los miembros de la Policía Nacional.

Pregunta No. 10		
¿Cuál cree Usted que sea el lugar propicio, para que el agresor aproveche e induzca a la Niñez en la Pornografía Infantil?		

RESPUESTA		%
Casa	53	31%
Escuela	33	19%
Parques	69	40%
Otros Lugares	16	10%
Total		100%



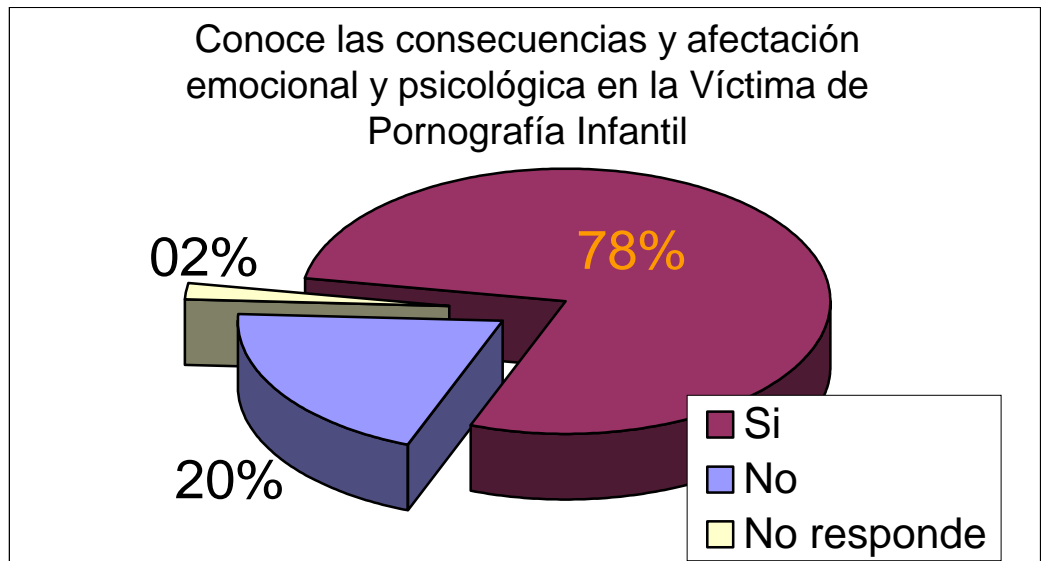
Análisis de la pregunta No. 10

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede analizar que el **40%** de los mismos manifiestan que el lugar donde el agresor aprovecha para inducir a la Niñez en la Pornografía Infantil es principalmente el Parque. La Casa ocupa un segundo lugar con el **31%**. Mientras que la Escuela ocupa el tercer lugar con un **19%**. Y otros lugares ocupan el **10%** restante pero por habersele agrupado en un solo bloque debido a la cantidad diferente de respuestas dadas.

Pregunta No. 11

¿Conoce de las consecuencias y la afectación emocional y psicológica que produce en las víctimas la Pornografía Infantil?

RESPUESTA		%
Si	78	78%
No	20	20%
No responde	2	2%
Total		100%

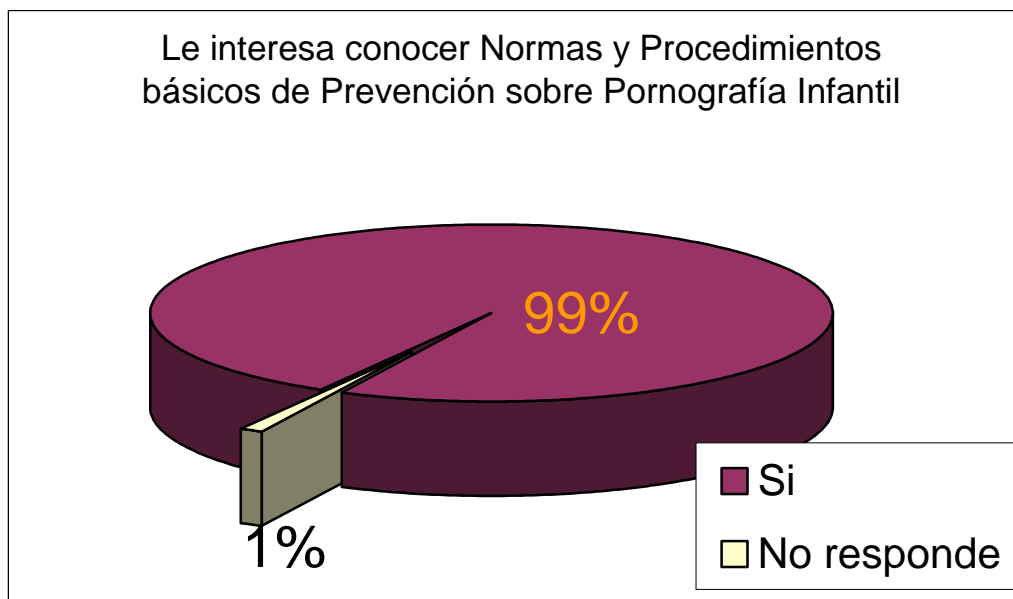


Análisis de la Pregunta No. 11

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede ver con claridad que el **78%** de los mismos manifiestan que SI conocen de las consecuencias tanto Físicas como Psicológicas que la Pornografía Infantil produce en las víctimas, en su entorno familiar y en la sociedad, a pesar de no tener capacitación en este tema, como se lo puede confirmar con la pregunta número dos. Mientras que el **20%** señala que no conoce de las consecuencias que este tipo de delitos genera en la Niñez. Y el **2%** restante de los educadores no responde a la pregunta.

Pregunta No. 12		
¿Le interesa conocer sobre Normas y Procedimientos Básicos de Prevención sobre Pornografía Infantil?		

RESPUESTA		%
SI	99	99%
No responde	1	1%
Total		100%

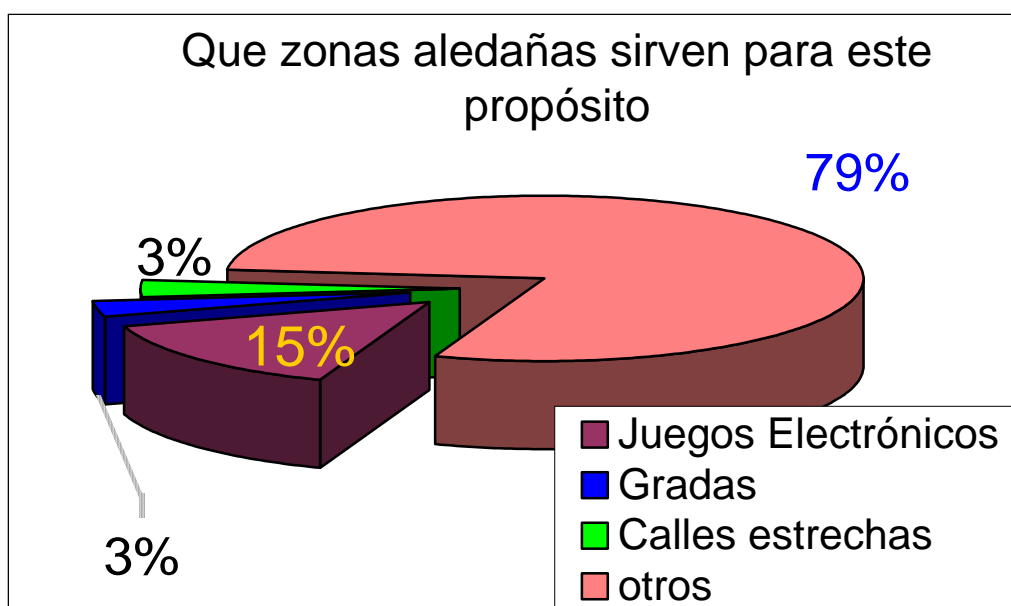


Análisis de la Pregunta No. 12

En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede ver a simple vista que el **99%** de los educadores primarios están interesados en recibir conferencias sobre Normas y Procedimientos para prevenir la Pornografía Infantil, así como conocer a donde acudir y cuales son las instituciones que protegen a la Niñez en cualquier tipo de delito. Mientras que el **1%** no responde, sin poder precisar si no contestaron por que no están interesados o por que no creen que la Policía Nacional a través de la DINAPEN este realizando una buena labor de prevención en defensa de los derechos de los niños.

Pregunta No. 13
¿Qué zonas aledañas considera que sirvan para que un niño (a) o Adolescente sea víctima de Pornografía Infantil?

RESPUESTA		%
Juegos Electrónicos	14	15%
Gradas	3	3%
Calles	3	3%
Otros Lugares	75	79%
Total		100%



Análisis de la Pregunta No. 13

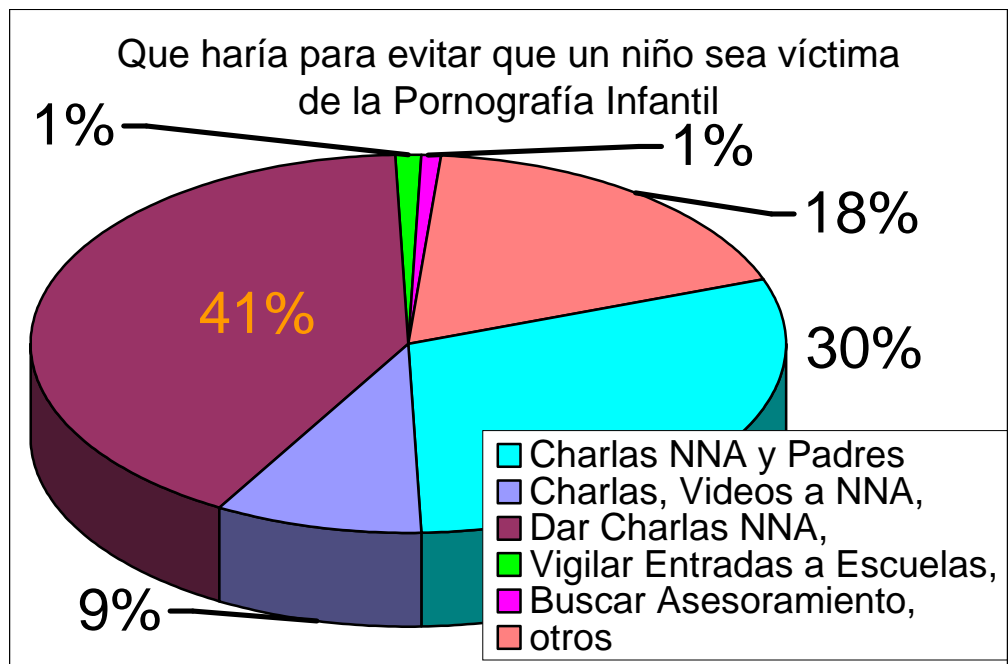
En referencia a esta pregunta; del total de encuestados y por ser una pregunta abierta, se ha obtenido como respuestas que el **15%** de los mismos consideran que las zonas más peligrosas son los locales de Juegos Electrónicos donde un niño puede ser fácil víctima de Pornografía Infantil, las gradas y las calles en cambio consideran que son peligrosas en un **3%** cada una. Y por último los docentes primarios señalan diferentes lugares sumando un **79%** en los cuales un niño puede ser víctima de la red de pornografía Infantil como: Casas y Lugares Abandonados, Puentes, Túneles, Casinos, Discotecas, Parques, Canchas, Mercados, Cantinas, Casas de Citas, Tiendas, Salidas de las Escuelas, Centros Comerciales, en ese orden.

Además se debe señalar que de acuerdo a la ubicación de cada escuela, los docentes visualizan diferentes zonas de riesgo o peligro para que la gran red de Prostitución Infantil, integre bajo engaños o amenazas a los Niños, Niñas y Adolescentes a esta actividad ilícita, dentro de las que han señalado: Zonas Aledañas, Todo el barrio, Calles Estrechas Plazas, Paradas de Buses, entre otros sitios.

No se debe extrañar que casi en su totalidad se mencione todos los sectores de la ciudad como peligrosos, ya que los profesores primarios consideran que Quito se ha vuelto un lugar inseguro, no solo para los niños, si no también para los adultos.

Pregunta No. 14
¿Cómo Docente qué haría para evitar que un niño sea víctima de pornografía infantil?

RESPUESTA	%
Dar Charlas NNA y Padres de Familia	30 30%
Dar Charlas y Videos a NNA	9 9%
Dar Charlas a NNA	41 41%
Vigilar Entradas a Escuelas	1 1%
Buscar Asesoramiento	1 1%
Otros	18 18%
Total	100%



Análisis de la Pregunta No. 14

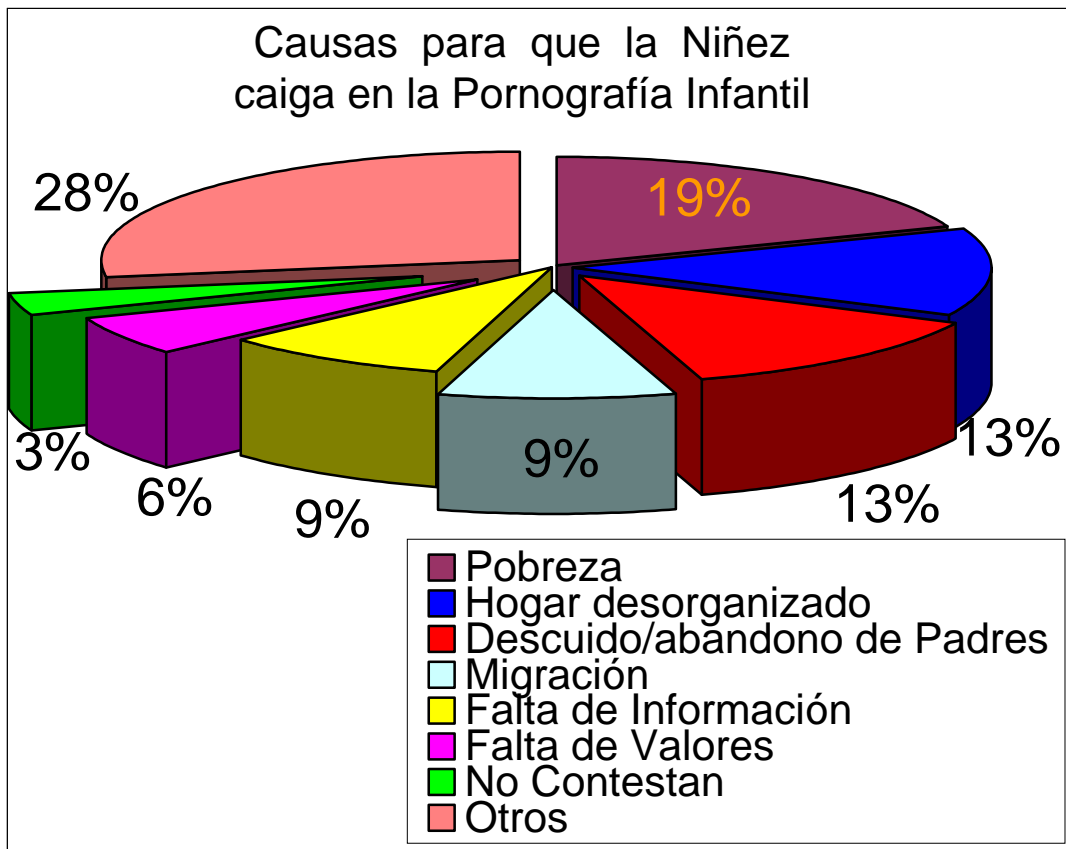
En referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se puede analizar que el **30%** de los docentes primarios darían charlas a Niños, Niñas, Adolescentes, así como también a los Padres de Familia, para evitar que la Niñez sea víctima de la Pornografía Infantil y en algo puedan defenderse, pero que obviamente primero ellos necesitan ser capacitados en este tema. El **9%** daría Charlas y Videos a Niños, Niñas y Adolescentes, asesorándose lógicamente con instituciones Internacionales. El **41%** solo daría Charlas. En cambio otros docentes con el **1%** opinan que Vigilar las Entradas a las Escuelas, lograría apaliar este delito porno infantil. Y finalmente el **1%** mencionan que se podría aplacar este delito buscando asesoramiento.

Es necesario señalar que el **18%** de Otros, se desprende de que han dado diversas respuestas agrupándolas en un solo bloque como Denunciar a las Autoridades, Colaborar con la Policía Nacional, Promover que otros Organismos e Instituciones Internacionales vengan al país para que sean estos quienes investiguen este delito por ser una red a nivel mundial.

Pregunta No. 15

¿Cual considera Usted que sea la causa para que la niñez caiga en las redes de la Pornografía Infantil?

RESPUESTA		%
No contesta	8	3%
Pobreza	49	19%
Hogar Desorganizado	33	13%
Descuido y Abandono de los Padres	33	13%
Migración	23	9%
Falta de Información	23	9%
Falta de Valores	15	6%
Otras respuestas	70	28%
TOTAL		100%



Análisis de la Pregunta No. 15

Partiendo de que es una Pregunta Abierta y de que los profesores son quienes están en contacto con Niños, Niñas y Adolescentes en referencia a esta pregunta; del total de encuestados, se ha obtenido como respuestas que el **28%** corresponde a Otros añadiendo que es por cuanto las respuestas con uno o dos significados iguales se les ha agrupado en un solo bloque. El **19%** corresponde a Pobreza, que es considerada la primera causa para que se produzca este delito y uno de los factores para que se vaya cada vez incrementando más personas que se dedican a la Pornografía Infantil, no solo en el Ecuador si no también en el mundo por ser un negocio altamente rentable. Le sigue con el **13%** cada uno, tanto el Hogar desorganizado, como el Descuido y Abandono de los Padres.

La Migración y la Falta de Información sobre prevención en contra de la Pornografía Infantil, se concentran en un **9%** cada uno. Con el **6%** podemos apreciar La Falta de Valores. Y por último el **3%** corresponde a quienes no contestan esta pregunta.

Cada factor o causa que se ha obtenido como respuesta, se la debe considerar de peso a sabiendas que en su mayoría los docentes primarios no tienen mayor conocimiento sobre el Tema o no son personas que han sido capacitadas a fondo en este tipo de delitos, como se lo puede apreciar en el gráfico y análisis de la pregunta número dos.

CAPÍTULO III

3 PROPUESTA

Una vez concluido el Capítulo II, en base a las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección, tabulación y análisis de las encuestas, avizoramos de la necesidad urgente de proveer a los docentes primarios de un “Instructivo de Prevención sobre Pornografía Infantil”; para que ellos sean los multiplicadores en la prevención de este delito.

Este Instructivo proporcionará a los señores rectores, directores, vicerrectores, profesores, inspectores, padres de familia y estudiantes de las escuelas y colegios del país, una ayuda para proteger y garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes.

Es responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia garantizar la seguridad de todos los niños, niñas y adolescentes que asisten al sistema educativo nacional, ya que debido a realidades como la gran aglomeración urbana, pobreza, marginación de amplios sectores y cultura de violencia, se vienen incrementando delitos como: trata de personas, (con fin de explotación sexual, pornografía infantil, laboral, servidumbre y otros); delincuencia juvenil, delincuencia organizada de personas adultas, etc; creando un ambiente de inseguridad general y afectando dramáticamente a los más débiles.

3.1 Normativa o Base Legal

3.1.1 Constitución Política del Ecuador

Art. 68.- El sistema nacional de educación incluirá programas de enseñanza conformes a la diversidad del país. Incorporará en su gestión estrategias de descentralización y desconcentración administrativas, financieras y pedagógicas. Los padres de familia, la comunidad, los

maestros y los educandos participarán en el desarrollo de los procesos educativos.

Art. 183.- La fuerza pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, Su Misión organización, preparación, empleo y control serán regulados por la Ley...

La Policía Nacional tendrá como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden públicos. Constituirá fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas para la defensa de la soberanía nacional. Estará bajo la supervisión, evaluación y control del Consejo Nacional de Policía, cuya organización y funciones se regularán en la Ley.

La Ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país

3.1.2 Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 11.- El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías.

Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural.

El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado que esté en condiciones de expresarla.

3.1.2.1 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, según el Código de la Niñez y Adolescencia

<p>Derechos de Supervivencia</p>	<p>Art. 20.- Derecho a la vida.</p> <p>Art. 21.- Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos.</p> <p>Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.</p> <p>Art. 23.- Protección prenatal.</p> <p>Art. 24.- Derecho a la lactancia materna.</p> <p>Art. 25.- Atención al embarazo y parto</p> <p>Art. 26.- Derecho a una vida digna.</p> <p>Art. 27.- Derecho a la salud.</p> <p>Art. 31.- Derecho a la seguridad social.</p> <p>Art. 32.- Derecho a un medio ambiente sano.</p>
<p>Derechos relacionados con el Desarrollo</p>	<p>Art. 33.- Derecho a la identidad.</p> <p>Art. 34.- Derecho a la identidad cultural.</p> <p>Art. 35.- Derecho a la identificación.</p> <p>Art. 37.- Derecho a la educación.</p> <p>Art. 42.- Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</p> <p>Art. 43.- Derecho a la vida cultural.</p> <p>Art. 45.- Derecho a la información</p>
<p>Derechos de protección</p>	<p>Art. 50.- Derecho a la integridad personal.</p> <p>Art. 51.- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.</p> <p>Art. 53.- Derecho a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación.</p>

	<p>Art. 54.- Derecho a reservar la información de antecedentes penales</p> <p>Art. 55.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.</p> <p>Art. 56.- Derecho de los hijos de las personas privadas de libertad.</p> <p>Art. 57.- Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados.</p> <p>Art. 58.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes refugiados.</p>
Derechos de participación	<p>Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión.</p> <p>Art. 60.- Derecho a ser consultados.</p> <p>Art. 61.- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.</p> <p>Art. 62.- Derecho a la libertad de reunión.</p> <p>Art. 63.- Derecho de libre asociación.</p>

3.1.2.2 Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes según el Código de la Niñez y Adolescencia

Deberes, capacidad y responsabilidad, de los niños, niñas y adolescentes	<p>Art. 64.- Deberes.- Los niños, niñas y adolescentes tienen los deberes generales que la Constitución Política impone a los ciudadanos, en cuanto sean compatible con su condición y etapa evolutiva. Están obligados de manera especial a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar a la patria y sus símbolos; 2. Conocer la realidad del país, cultivar la identidad nacional y respetar su pluriculturalidad; ejercer y defender efectivamente sus derechos y garantías; 3. Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de los demás; 4. Cultivar los valores de respeto, solidaridad, paz, tolerancia, justicia, equidad y democracia; 5. Cumplir sus responsabilidades relativas a la educación;
---	--

	<p>6. Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo;</p> <p>7. Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su cuidado y educación; y,</p> <p>8. Respetar y contribuir a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.</p>
--	--

Art. 40.- Medidas disciplinarias.- La practica docente y la disciplina en los planteles educativos respetarán los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, excluirán toda forma de abuso, maltrato, y desvalorización por lo tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante.

Art. 41.- Sanciones prohibidas.- Se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de:

- 1) Sanciones corporales;
- 2) Sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes;
- 3) Se prohíbe las sanciones colectivas; y,
- 4) Medidas que impliquen exclusión o discriminación por causa de una condición personal del estudiante, de sus progenitores, representantes legales o de quienes lo tengan bajo su cuidado. Se incluye en esta prohibición las medidas discriminatorias por causa de embarazo o maternidad de una adolescente. A ningún niño, niña o adolescente se le podrá negar la matrícula o expulsar debido a la condición de sus padres.

En todo procedimiento orientado a establecer la responsabilidad de un niño, niña o adolescente por un acto de indisciplina en un

plantel educativo, se garantizará el derecho a la defensa del estudiante y de sus progenitores o representantes.

Cualquier forma de atentado sexual en los planteles educativos será puesta en conocimiento del Agente Fiscal competente, para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan en el ámbito educativo.

Art. 208.- Descripción.- Forma parte, además, del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la Defensoría del Pueblo, con las funciones señaladas en la Constitución y la ley, las Defensorías Comunitarias de la niñez y Adolescencia y la Policía Especializada de Niños, Niñas y adolescentes...

La Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) interviene en el Sistema exclusivamente para el cumplimiento de las tareas asignadas por la ley a los cuerpos policiales, que desarrollarán en coordinación con los demás organismos del Sistema y cuerpos policiales...

3.1.3 Ley de Educación y Cultura

Art. 3.- Son fines de la Educación Ecuatoriana:

- 1) Preservar y fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad cultural y autenticidad dentro del ámbito latinoamericano y mundial;
- 2) Desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica del estudiante, respetado su identidad personal para que contribuya activamente a la transformación moral, política, social, cultural y económica del país;

- 3) Propiciar el cabal conocimiento de la realidad nacional para lograr la integración social, cultural y económica del pueblo y superar el subdesarrollo en todos sus aspectos;
- 4) Procurar el conocimiento, la defensa y el aprovechamiento óptimo de todos los recursos del país;
- 5) Estimular el espíritu de investigación, la actividad creadora y responsable en el trabajo, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social;
- 6) Atender preferentemente la educación pre escolar, escolar, la alfabetización y la promoción social, cívica, económica y cultural de los sectores marginados; y,
- 7) Impulsar la investigación y la preparación en las áreas técnica, artística, y artesanal.

Para cumplir a cabalidad con los fines de la educación, el Ministerio promoverá la participación activa y dinámica de las instituciones públicas y privadas y de la comunidad en general.

3.1.4 Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura

Art. 60.- Los establecimientos educativos tienen como misión, la formación humana y la producción cultural y están destinados a cumplir los fines de la educación, con sujeción a la ley y su reglamento.

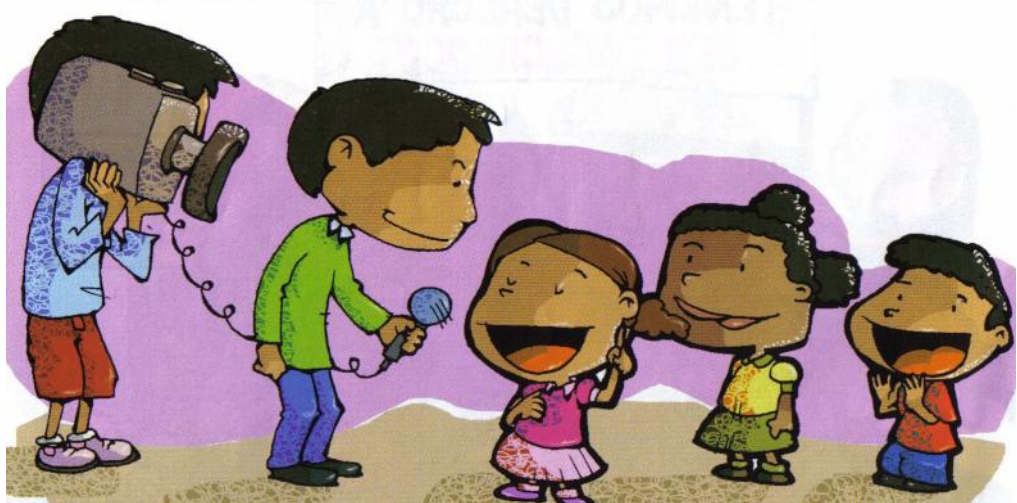
Art. 83.- Son deberes y atribuciones de los profesores de los niveles pre primario y primario:

- i) Promover la integración social y velar por la preservación de la salud y la seguridad personal de los alumnos;
- j) Promover y fomentar una permanente interacción entre el establecimiento, los padres de familia y la comunidad en general;

Art. 118.- Son deberes y atribuciones de los inspectores profesores:

- e) Cuidar de la seguridad e integridad de los alumnos, dentro y fuera del establecimiento, mientras se hallen en su cargo;
- f) Atender los reclamos de los alumnos y tomar las medidas conducentes para la solución de los mismos;
- g) Desplegar todas las actividades encaminadas a crear un ambiente de simpatía, confianza, cordialidad, cooperación, respeto mutuo, así como hábitos de trabajo y buenos modales;

3.2 Normas de Seguridad



Fuente: Programa Nuestros Niños, MBS-BID, 2004

3.2.1 Normas de Seguridad que los Niños, Niñas y Adolescentes deben adoptar en las Escuelas y Colegios

- 1) Fomentar siempre la amistad y el respeto entre los propios compañeros.
- 2) Hablar con los estudiantes para que conozcan, que todos los días se cometen actos delictivos, atentados y secuestros que se deben prevenir, neutralizar, o evitar.

- 3) Cuando tenga algún compromiso en la escuela, colegio o con un compañero siempre avise a sus padres o familiares del particular para evitar preocupación.
- 4) Presentar a los mejores amigos a sus padres, ya que estos sabrán determinar sus valores como personas.
- 5) No aceptar ser trasladado por personas desconocidas hacia la escuela, colegio o domicilio.
- 6) Al momento de salir de la escuela o colegio, procure salir en grupo, nunca salir solo, en caso de que no le acompañen sus padres o personas adultas que conozca, unirse al grupo que sale en el momento.
- 7) No se deje convencer con ofrecimientos de dinero o regalos por parte de desconocidos.
- 8) Cambiar de ruta de ida o regreso a la escuela, colegio y hogar, considerando alternativas conocida por los padres y los propios compañeros.
- 9) En caso de algún peligro debemos tener acción comunitaria y asociada con todos los compañeros de la escuela o colegio.
- 10) Denunciar a las autoridades del Establecimiento en caso de recibir propuestas que atenten contra la moral y buenas costumbres por parte de estudiantes o profesores.
- 11) De igual manera de denunciar a las autoridades o padres cuando los profesores recurran a cualquier tipo de violencia como método de enseñanza.
- 12) Mantenerse alejado de peleas y problemas que se presenten entre compañeros.
- 13) No comprar cosas o alimentos en las afueras de la escuela o colegio.
- 14) Denunciar cuando se entere sobre algún tipo de maltrato que haya sufrido algún compañero suyo por profesores o padres, solo así lo ayudarán.

- 15) Denunciar a las autoridades de la escuela o colegio si, algún estudiante porta droga, armas corto punzantes o de fuego al interior de la escuela o colegio.¹⁶

3.2.2 Normas de seguridad que las Autoridades, Profesores e Inspectores de Escuelas y Colegios deben adoptar

- 1) Conformar el Comité de prevención y seguridad del plantel, con la participación de los Directivos del plantel, Comité de Padres de Familia y el Consejo Estudiantil y elaborar un plan de prevención y seguridad estudiantil.
- 2) Difundir el presente documento y el plan de prevención y seguridad del establecimiento entre el personal docente, administrativo, de servicio, estudiantes y padres de familia, a través de charlas permanentes en el minuto cívico, boletín y / o periódico mural.
- 3) Desarrollar con estudiantes y padres de familia, jornadas de prevención de maltrato, consumo de drogas, conocimientos de la sexualidad, buen trato, etc.,
- 4) Verificar el ingreso y salida de los estudiantes de los establecimientos y exigir que porten el carné estudiantil como documento de identificación.
- 5) Identificar al interior del establecimiento educativo, los sitios que constituyan un factor de riesgo o que son favorables para el cometimiento de actos considerados no apropiados.
- 6) Vigilar todos los días, aulas, baños, canchas, deportivas, y sitios que constituyan factor de riesgo.
- 7) Prohibir el ingreso al plantel de estudiantes, que porten o escondan entre sus pertenencias cualquier tipo de arma de fuego o corto punzante, municiones, explosivos petardos.

¹⁶ DINAPEN, Manual de Procedimientos, 2006

Para lo cual los señores miembros del comité de prevención y seguridad, harán conocer a la autoridad respectiva a fin de que autorice la revisión de mochilas, maletines etc. Para proceder a decomisar dichos materiales y entregarlos a la autoridad que avoque conocimiento, para las investigaciones correspondientes.

- 8) Evitar el ingreso al plantel de estudiantes, con material pornográfico en cualquier modalidad gráfico, escrito o medio magnético.
- 9) Evitar el ingreso al plantel de estudiantes, con bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas para su consumo o comercialización, y hacer conocer a la autoridad respectiva para la correspondiente investigación.
- 10) Evitar el ingreso al plantel de estudiantes, con cualquier tipo de objetos o materiales contundentes que puedan ocasionar daño a los bienes de la institución o lesiones a los profesores y estudiantes.
- 11) El Departamento de Inspección debe evitar el ingreso al plantel de estudiantes con teléfonos celulares y su uso dentro del plantel, como medida de seguridad a fin de evitar que los estudiantes sean molestados por personas pertenecientes a grupos que se dedican a cometer actos delictivos.
- 12) Regular la presencia de vendedores ambulantes en la entrada o entorno del establecimiento.
- 13) Denunciar a la Policía Nacional, en caso de detectar la presencia de agrupaciones de personas ajenas a la institución, que se encuentren realizando actividades que atenten contra la integridad de los estudiantes.

3.2.3 Para Reflexionar



Fuente: www.bastadepedofilia.com

Lo que se hace a los Niños. Los Niños lo harán a la sociedad.

Si los niños viven en medio de la crítica,	aprenden a condenar.
Si los niños viven en medio de la hostilidad,	aprenden a pelear.
Si los niños viven en medio de la vergüenza,	aprenden a sentirse culpables
Si los niños viven en medio de la tolerancia,	aprenden a ser pacientes.
Si los niños viven en medio del estímulo,	aprenden a tener confianza
Si los niños viven en medio de los elogios,	aprenden a apreciar
Si los niños viven en medio de la justicia,	aprenden a ser justos
Si los niños viven en medio de la seguridad,	aprenden a tener fe.
Si los niños viven con aprobación,	aprenden a amarse.
Si los niños viven con aceptación y amistad,	aprenden a encontrar amor. ¹⁷

¹⁷ INNFA, folleto, 2004

3.3 ¿Cómo son los Delincuentes Sexuales?

Los delincuentes sexuales no siempre son los "viejos verdes" que imaginamos. Son personas consideradas "normales" desde casi todos los puntos de vista. Muchas veces son personas respetadas, incluso aparentan firmes valores morales y religiosos. A veces, el delincuente sexual es un joven menor de edad.

La mayoría de estos delincuentes sexuales, niegan el abuso con vehemencia. Sólo bajo evidencias legales y presión, algunos aceptan la acusación parcialmente, pero afirman que:

- ❖ “No fue nada grave”
- ❖ “No paso nada de importancia”
- ❖ “No le hice daño”
- ❖ “La culpa fue suya”

Cuando se ven descubiertas suelen afirmar que lo sienten muchísimo, que nunca lo volverán a hacer, que ocurrió porque estaban borrachos o drogados.

Los delincuentes sexuales son muy convincentes, hasta tal punto que quizás nos hagan dudar seriamente del menor. Pero recordemos que las niñas y niños no mienten sobre una cuestión tan grave, ya que poco o nada sabían sobre el sexo y su lenguaje.

A pesar del remordimiento que puedan sentir los delincuentes sexuales, sabemos que suelen reincidir y repetir sus abusos, a no ser que intervenga alguien y los frene. Prácticamente ninguno desistirá voluntariamente sino que necesitará una intervención judicial.¹⁸

¹⁸ www.canal-ar.com.ar/Noticias/NoticiasMuestra.asp?ld=3162

3.3.1 El Abuso Sexual a los Niños, Niñas y Adolescentes

Las estadísticas acerca del maltrato físico de los niños son alarmantes. Se estima que cada año miles de niños reciben abuso y maltrato a manos de sus padres o parientes. Algunos mueren. Los que sobreviven al abuso, viven marcados por el trauma emocional que perdura mucho después de que los moretones físicos hayan desaparecido.



Fuente: fotografía publicitaria, explotación sexual infantil

La Doctora Paulina Barahona Psicóloga de la Pontífice Universidad Católica del Ecuador manifiesta que estas “heridas emocionales ocultas” pueden ser tratadas. El reconocer y dar tratamiento a tiempo es importante para minimizar los efectos a largo plazo causados por el abuso o maltrato físico.¹⁹

Se reportan cientos de casos al año de abuso sexual a los niños/niñas, pero el número de casos que no se reporta es aún mayor, ya que los niños tienen miedo de decirle a alguien lo que les pasó y el proceso legal para validar un episodio es difícil. El problema debe de ser identificado, poner fin al abuso y lograr que el niño reciba ayuda profesional.

El daño emocional y psicológico a largo plazo debido al abuso sexual puede ser devastador para el niño.

¹⁹ Barahona Paulina, PUCE, 2006

La mayoría de los abusos sexuales ocurren en el propio hogar de las/os menores, y el agresor es generalmente el padre, el padrastro, el hermano o cualquier pariente cercano que tiene fácil acceso a la víctima, por ejemplo, por un amigo, un vecino, la persona que lo cuida, un maestro o un desconocido.

Los abusos sexuales no son sucesos aislados, generalmente ocurren a lo largo de mucho tiempo, meses o incluso años.

Cuando el abuso sexual ha ocurrido, el niño puede desarrollar una variedad de sentimientos, pensamientos y comportamientos angustiantes.

No hay niño/a, preparado psicológicamente para hacerle frente al estímulo sexual repetitivo. Aun los niños de dos o tres años que no pueden saber que la actividad sexual es incorrecta, desarrollarán problemas como resultado de su inhabilidad para hacerle frente a la sobre-estimulación.

El niño de cinco años o más que conoce y aprecia al que lo abusa se siente atrapado entre el afecto y la lealtad que siente hacia esa persona y la sensación de que las actividades sexuales son terriblemente malas.

Si el niño trata de romper con las relaciones sexuales, el que lo abusa puede amenazarlo mediante la violencia o negándole su afecto. Cuando los abusos sexuales ocurren en la familia, el niño puede tenerle miedo a la ira, los celos o la vergüenza de otros miembros de la familia, o quizás puede temer que la familia se desintegre si se descubre el secreto.

El niño que es víctima de abuso sexual prolongado, generalmente desarrolla una pérdida de autoestima, tiene la sensación de que no vale nada y adquiere una perspectiva anormal de la sexualidad. El niño puede volverse muy retraído, perder la confianza en todos los adultos y puede llegar a considerar el suicidio.

Algunos niños que han sido abusados sexualmente tienen dificultad para establecer relaciones con otras personas a menos que estas relaciones tengan una base sexual. También se convierten en adultos que abusan de otros niños, se dan a la prostitución, o pueden tener otros problemas serios cuando llegan a adultos.

Muchas veces en el niño no hay señales físicas de abuso sexual. Algunas señales sólo pueden ser reconocidas mediante un examen físico por un médico.²⁰

Los niños abusados sexualmente pueden desarrollar lo siguiente:

- Interés poco usual en, o el evitar, todo lo de naturaleza sexual
- Problemas con el dormir o pesadillas
- Depresión o aislamiento de sus amigos y familia
- Comportamiento seductor
- Decir que tienen el cuerpo sucio o dañado, o tener miedo de que haya algo malo en sus genitales
- Negarse a ir a la escuela
- Delincuencia/problemas de conducta
- Secretividad
- Evidencia de abusos o molestias sexuales en sus dibujos, juegos o fantasías
- Agresividad poco común
- Comportamiento suicida

Los que abusan sexualmente de los niños pueden hacer que el niño se muestre extremadamente temeroso de revelar las acciones del agresor, y sólo cuando se ha hecho un esfuerzo para ayudarlo a sentirse seguro, puede el niño hablar libremente.

²⁰ www.bastadepornografía.fate-back.com/filtrado-hogar.html

Si un niño/niña dice que ha sido molestado sexualmente, los padres deben tratar de mantenerse calmados y hacerle sentir que lo sucedido no fue culpa suya. Los padres deben de llevar al niño para que le hagan un examen médico y a una consulta siquiátrica.

Los padres pueden impedir o disminuir la oportunidad del abuso sexual:

- Diciéndole a los niños: si alguien trata de tocarte el cuerpo y de hacerte cosas que te hacen sentir raro, dile que NO a la persona y ven a contármelo enseguida
- Enseñándole a los niños que el respeto a los mayores no quiere decir que tienen que obedecer ciegamente a los adultos y a las figuras de autoridad; por ejemplo, no les diga: siempre tienes que hacer todo lo que la maestra o el que te cuida te mande a hacer
- Estimulando los programas profesionales del sistema escolar local para la prevención.

Los niños que han sufrido abusos sexuales y sus familias necesitan evaluación y tratamiento profesional inmediato. Los psiquiatras de niños y adolescentes pueden ayudar a los niños que han sido abusados a recuperar su sentido de autoestima, a sobrellevar sus sentimientos de culpabilidad acerca del abuso y a comenzar el proceso de superación del trauma.

Estos tratamientos pueden reducir el riesgo de que el niño desarrolle serios problemas cuando llegue a adulto.

3.3.2 Efectos que Producen en las Víctimas la Pornografía Infantil y/o los Abusos Sexuales

Las personas jóvenes y adultas que han sido abusadas sexualmente durante su niñez o adolescencia arrastran problemas a lo

largo de sus vidas y suelen necesitar un apoyo o terapia psicológica especializada para superarlos.

Los efectos más comunes como consecuencia de los abusos sexuales son:

- Odio al propio cuerpo, sentirse sucio/a.
- Desvalorización personal, baja autoestima.
- Depresión, fobias, ansiedad y problemas psicosomáticos.
- Problemas de relación con otras personas, social y sexualmente.
- Miedo a la intimidad e incapacidad para poner límites y autoafirmarse.
- Comportamientos auto agresivos, mutilándose con cortaduras, quemaduras o golpes y realizando intentos de suicidio.
- Establecer muchas relaciones de abuso, incluso de maltrato, los varones que fueron víctimas tienden a ser abusadores y maltratadores, mientras que las mujeres victimizadas tienden a ser maltratadas y nuevamente abusadas.

Si tu has sido abusada sexualmente, quizás ahora puedas entender muchos problemas que tu tienes y trabajar para superarlos con el apoyo adecuado de un profesional.

3.3.3 Respuesta al Abuso Sexual, a los Niños, Niñas y Adolescentes

Cuando un niño/niña le confía a un adulto que ha sufrido abusos sexuales, el adulto puede sentirse muy incómodo y puede no saber qué decir o hacer.

Se deben seguir las siguientes sugerencias para responderles a los niños que dicen haber sido abusados sexualmente:

¿Qué Decir?

- Si el niño de alguna manera indirecta indica que ha sufrido abuso sexual, aliéntelo a hablar libremente de lo que le pasó. Demuéstrele que usted lo comprende y que toma muy en serio lo que dice.

Los psiquiatras de niños, niñas y adolescentes han encontrado que la Niñez que tienen quien los escuche y comprenda, reaccionan mejor que los que no lo tienen. La respuesta a la revelación de abuso sexual es crítica para la habilidad del niño de resolver y sanarse del trauma del abuso sexual.

- Asegúrele al niño que hizo bien en decirlo. Si el niño tiene una relación cercana con el que lo abusa, se sentirá culpable por revelar el secreto. El niño se sentirá aterrado si se le ha amenazado con hacerle daño a él o a su familia como castigo por divulgar el secreto.
- Dígale al niño que él/ella no tiene la culpa por el abuso sexual. La mayoría de los niños tratando de hacer algún sentido del abuso piensan que ellos fueron la causa del abuso o se imaginan que es un castigo por cosas malas reales o imaginarias que hicieron.
- Finalmente, ofrézcale protección al niño, y prométale que hará de inmediato todo lo necesario para que el abuso termine.

¿Qué Hacer?

- Informe cualquier sospecha de abuso sexual o repórtese a las Comisarías, Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), a la Junta de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia u otros. La agencia que recibe

el informe conducirá una investigación y tomará la acción necesaria para protegerlos.

- Los padres deben consultar con su pediatra o médico de familia, quien podrá referirlos a un médico que se especialice en la evaluación y el tratamiento del abuso sexual.

El médico que examine al niño podrá evaluar su condición y dar tratamiento a cualquier problema físico causado por el abuso; podrá también obtener evidencia que ayudará a proteger al niño/a y le asegurará que todo está bien.

- El niño/a que ha sido abusado sexualmente deberá someterse a una evaluación psiquiátrica calificada para determinar cómo le ha afectado el abuso sexual y así determinar si necesita ayuda profesional para superar el trauma del abuso.

El psiquiatra de niños, niñas y adolescentes también puede ayudar a otros miembros de la familia que puedan estar muy afectados por el abuso.

- Aunque la mayor parte de las acusaciones de abuso son verdaderas, puede haber acusaciones falsas en casos de disputas sobre la custodia infantil o en otras situaciones. En algunas ocasiones la Justicia puede pedirle a un psiquiatra de niños y adolescentes que le ayude a determinar si el niño/a está diciendo la verdad, o si le hará daño prestar testimonio acerca del abuso.
- Los adultos, dada su madurez y conocimiento, siempre son los culpables en los casos de abuso. Nunca se le debe echar la culpa al niño/a que ha sido abusado/a.²¹

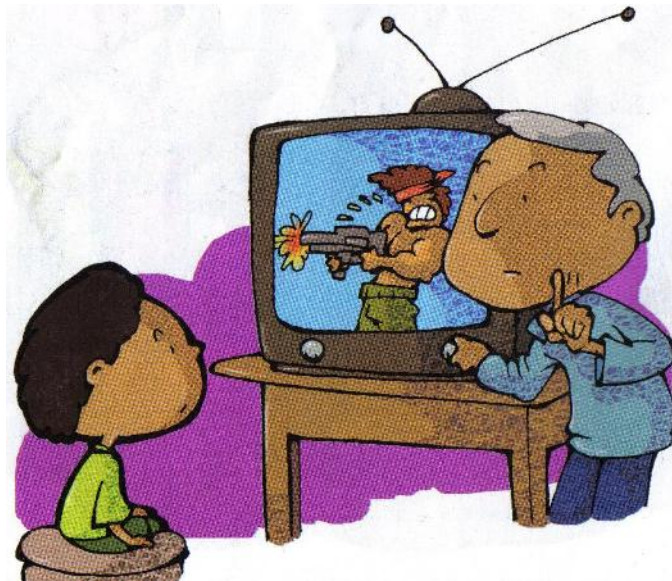
²¹ www.explotaciónsexual.com

3.3.4 Cuando buscar ayuda para su Hijo/a.

Los padres son usualmente los primeros en reconocer cuando un hijo/a tiene un problema emocional o de comportamiento. Aún así, la decisión de buscar ayuda profesional puede ser difícil y dolorosa para el padre y/o la madre.

El primer paso es tratar de hablar tiernamente con el niño/a. Una conversación sincera acerca de los sentimientos a veces puede ayudar. Los padres pueden escoger el consultar con el médico del niño/a, maestros, miembros del clero, u otros adultos que conozcan bien al niño. Estos pasos pueden resolver los problemas para el niño/a y la familia.

3.4 Señales Indicativas de una Evaluación Realizada por un Psiquiatra de Niños/as y Adolescentes



Fuente: Programa Nuestros Niños, MBS-BID, 2004

3.4.1 En Niños/Niñas

- ❖ Cambios negativos importantes en el rendimiento académico.
- ❖ Malas calificaciones en la escuela, a pesar de hacer un esfuerzo notable.

- ❖ Mucha preocupación o ansiedad excesiva, lo que puede manifestarse en su resistencia para asistir a la escuela, al acostarse a dormir o al participar en aquellas actividades normales para un niño/a de su edad.
- ❖ Hiperactividad, inquietud, movimiento constante mas allá del juego regular.
- ❖ Pesadillas persistentes.
- ❖ Desobediencia o agresión persistente (de más de 6 meses) y conducta provocativa hacia las figuras de autoridad.
- ❖ Rabietas frecuentes e inexplicables.

3.4.2 En Pre-Adolescentes y Adolescentes

- ❖ Cambios marcados en el aprendizaje en la escuela.
- ❖ Dificultad para enfrentarse a los problemas, situaciones o actividades diarias.
- ❖ Cambios significativos en hábitos de dormir y/o alimenticios.
- ❖ Frecuentes quejas físicas.
- ❖ Representaciones sexuales.
- ❖ Estado depresivo manifestado por un estado de ánimo y actitud persistentemente negativo, con frecuencia acompañado de falta de apetito, dificultad en el dormir e ideas relacionadas con la muerte.
- ❖ Ingreso al mundo de las drogas, alcohol y tabaco.
- ❖ Miedo intenso a tornarse obeso sin tomar en cuenta su verdadero peso al presente, purgar los alimentos o restringir el comer.
- ❖ Pesadillas persistentes.
- ❖ Amenazas de hacerse daño a sí mismo o hacerle daño a otros.
- ❖ Comportamiento de inflingirse heridas o caer en depresión.
- ❖ Arranques frecuentes de ira y agresión.
- ❖ Amenazas de irse del hogar.
- ❖ Violación persistente de los derechos de otras personas de forma agresiva o no agresiva; reto a la autoridad, ausencia a escuela, robos o vandalismo.

- ❖ Pensamientos, creencias y sentimientos extraños o comportamiento poco usual.²²

Si los problemas persisten por un período de tiempo extensivo y especialmente si otros involucrados en la vida del niño/a están preocupados, la consulta con un especialista y con otros clínicos específicamente entrenados para trabajar en este tipo de delitos, puede ser de ayuda.

3.4.2.1 Trastorno de Tensión Postraumática



Fuente: www.noalabusosexual/ind/html

Todos los Niños, Niñas y Adolescentes tienen experiencias de eventos que producen estrés, los cuales pueden afectarlos tanto emocional como físicamente.

Sus reacciones al estrés son usualmente breves y ellos se recuperan sin problemas adicionales. Un niño, niña o adolescente que pasa por un evento catastrófico puede desarrollar dificultades continuas conocidas como trastorno de tensión postraumático (TTPT).

El evento de estrés o traumático envuelve una situación en donde la vida de alguien ha sido amenazada o una herida severa ha ocurrido (Ej. ellos pueden ser la víctima o ser testigos del abuso

²² www.bastadepornografía.fate-back.com/filtrado-hogar.html

físico, el abuso sexual, la violencia en el hogar o en la comunidad, accidentes de automóvil, desastres naturales o haber sido diagnosticados con una enfermedad que amenace su vida).

El riesgo de que un niño desarrolle TTPT está relacionado con la seriedad del trauma, si el trauma se repite, la proximidad del niño al trauma, y su relación con la víctima(s).

Seguido al trauma, los niños pueden inicialmente mostrar un comportamiento agitado o confuso. Ellos pueden también mostrar un miedo intenso, desamparo, coraje, tristeza, horror o negación. Los niños que experimentan traumas repetidamente pueden desarrollar una clase de entumecimiento emocional para amortiguar o bloquear el dolor y el trauma. A esto se le llama desasociación.

Los niños con TTPT eluden las situaciones y los sitios que les recuerdan el trauma. Ellos pueden también volverse menos sensibles emocionalmente, deprimidos, retraídos y más indiferentes a sus sentimientos.

Un niño/a con TTPT puede también re-experimentar el evento traumático al:

- Tener memorias frecuentes del evento o, en niños/as pequeños, juegos en los cuales parte o todo el trauma se repite una y otra vez
- Tener sueños aterradores y que lo asustan
- Actuar o sentir como si la experiencia sucediese de nuevo
- Desarrollar síntomas físicos o emocionales que se repiten cuando al niño/a se le recuerda sobre el evento.

Los niños con TTPT pueden también mostrar los siguientes síntomas:

- Preocupación sobre la muerte a una temprana edad
- Pérdida de interés en actividades
- Tener síntomas físicos tales como dolores de cabeza o dolores de estómago
- Mostrar más reacciones emocionales inesperadas y extremas
- Tener problemas para dormir o mantenerse dormidos
- Mostrar irritabilidad o arrebatos de coraje
- Tener problemas concentrándose
- Actuar como si tuviese menor edad (comportamiento de apegamiento, gemidos o chuparse el dedo)
- Mostrar estar más alerta de su ambiente
- Repetir el comportamiento que les recuerda el trauma.

Los síntomas del TTPT pueden durar desde varios meses hasta muchos años. La mejor medida a tomar es la prevención del trauma. Una vez que ha ocurrido el trauma, sin embargo, es esencial la intervención oportuna. El apoyo de un psicólogo, de los padres, de la escuela y de sus familiares es importante. Hay que poner énfasis en establecer un sentido de seguridad.

La psicoterapia (individual, en grupo o en familia) que permite al niño hablar, dibujar, jugar, o escribir sobre el evento es de gran ayuda. Las técnicas de modificación del comportamiento y la terapia cognoscitiva pueden ayudar a reducir los miedos y las preocupaciones. Los medicamentos pueden también ser de ayuda para tratar la agitación, la ansiedad o la depresión.

Los psiquiatras pueden ser de gran ayuda diagnosticando y tratando a los niños/as con TTPT. Con la sensibilidad y apoyo de

las familias y profesionales, los jóvenes con TTPT pueden aprender a enfrentarse a las memorias del trauma y llevar a cabo vidas saludables y productivas.

3.4.2.2 Evaluación Psiquiátrica Comprensiva

La evaluación por un psiquiatra de niños, niñas y adolescentes es apropiada para cualquier niño o adolescente con problemas emocionales y/o de comportamiento. La mayoría de los niños y adolescentes con problemas serios emocionales y de comportamiento necesitan una evaluación psiquiátrica comprensiva.

Las evaluaciones psiquiátricas comprensivas usualmente requieren varias horas, de una o más visitas del niño y los padres a la consulta con el especialista. Con el permiso de los padres, el psiquiatra puede solicitar información adicional de otras personas que tienen que ver con el niño (tales como el médico de familia, el personal de la escuela y otros familiares).

La evaluación comprensiva incluye frecuentemente lo siguiente:

- Descripción de los problemas y síntomas actuales
- Información acerca de la salud, las enfermedades y el tratamiento (ambos, físico y psiquiátrico)
- Historial médico de los padres y de la familia
- Información acerca del desarrollo del niño/a
- Información acerca de la escuela y amigos
- Información acerca de sus relaciones familiares
- Entrevista psiquiátrica con el niño/a o adolescente
- Pruebas de laboratorio, si se necesitan, tales como un análisis de sangre, radiografías o pruebas especiales (ejemplo: psicológicas, educativas, evaluación del lenguaje y del habla).

El psiquiatra de niños, niñas y adolescentes desarrolla entonces una formulación. La formulación describe los problemas encontrados y se los explica a los padres, al igual que al niño, pero en términos que ellos puedan comprender.

Los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del problema se combinan en una formulación con las necesidades de desarrollo, historial y buenas cualidades del niño, niña o adolescente. Se le dedica también tiempo a contestar las preguntas de los padres y de los menores.

Los padres acuden a las evaluaciones con muchas inquietudes que incluyen:

- ¿Es normal mi hijo? ¿Soy yo normal? ¿Tengo yo la culpa?
- ¿Es ridículo que me preocupe?
- ¿Puede usted ayudarnos? ¿Puede ayudar a mi hijo?
- ¿Qué está mal? ¿Cuál es el diagnóstico?
- ¿Necesita mi hijo evaluación adicional y/o pruebas (médicas, psicológicas, etc.)?
- ¿Cuáles son sus recomendaciones? ¿Cómo puede ayudar la familia?
- ¿Necesita mi hijo tratamiento? ¿Necesito yo tratamiento?
- ¿Cuánto costará el tratamiento y cuánto tiempo durará?

Los padres se preocupan a menudo de cómo se les verá a ellos durante la evaluación. El especialista, está allí para apoyar a la familia y para ser un compañero, no para juzgarlos o echarles la culpa; él escucha sus preocupaciones y ayuda al niño/a o adolescente y a su familia a definir las metas de la evaluación. Los padres deben siempre pedir que se les explique las palabras y los términos que no entiendan.

Cuando se identifica un problema que puede responder bien a un tratamiento, se proveen recomendaciones y se desarrolla un plan específico de tratamiento.

3.5 Medidas de Seguridad para Evitar que los Niños/as y Adolescentes sean Objetos de Pornografía Infantil o Abusados Sexualmente



Fuente: Red Nacional de los Derechos Sexuales y Reproductivos de l@s Jóvenes del Ecuador

Lo más importante es que hablemos de la existencia de abusos sexuales, por personas familiares y conocidas, y no solamente de los que son cometidos por personas desconocidas. También pueden abusar personas cercanas a la familia como parientes, amigos, vecinos, entre otros.

Por cultura y educación se enseña a la Niñez que siempre deben obedecer a las personas adultas, haciéndoles creer que éstas siempre saben lo que está bien. A veces, les obligamos a besar a personas cuando no desean hacerlo. Esta educación contribuye a que puedan producirse los abusos.

- Para evitarlos es importante.
 - Hablar con las niñas y niños de la existencia de abusos sexuales y de cómo se producen.
 - Enseñarles que tienen derecho a la privacidad de su cuerpo. Nadie debe tocarlo o mirarlo de una forma desagradable. Puede y debe negarse a ello.
 - Si alguien les mira, toca en una forma que no les gusta, o si alguien les enseña o les pidieran que les toquen sus partes

íntimas, deben contarlos enseguida. Hazles saber que pueden confiar en ti, que vas a creerles y protegerles.

- Explicarles las formas en que los agresores tratan de intimidar para que guarden el abuso en secreto. Enséñales que nunca deben guardar este tipo de secretos aunque se lo pidan o les amenacen

3.5.1 ¿Cómo se sabe que un Niño/a y Adolescente, están siendo Utilizados en Pornografía Infantil o Abusado/a Sexualmente?

La mayoría de las niñas/os que están siendo víctimas no se lo cuentan a nadie porque creen que la gente va a pensar que no es verdad. A veces desconocen incluso el vocabulario necesario para hablar sobre el tema y por lo tanto no pueden comunicarlo adecuadamente.



Fuente: INNFA, 2005

Aunque generalmente no lo expresan verbalmente, sí lo hacen mediante algunos cambios en su comportamiento. Debemos ponernos alerta cuando de pronto una niña/o comienza a manifestar simultáneamente varios de los siguientes comportamientos:

- ❖ Se resiste a ir a cierto lugar o a quedarse con cierta persona.
- ❖ Aparecen trastornos en su forma de dormir (tiene pesadillas, se orina en la cama, teme dormir sola/o, necesita una luz encendida durante toda la noche, etc.)
- ❖ Aparecen trastornos en la alimentación (no tiene apetito o tiene mucho apetito de pronto)

- ❖ Siente nuevos temores y necesita que se le tranquilice mucho más que antes.
- ❖ Retorna a un comportamiento inmaduro, como de bebé.
- ❖ De repente rechaza al padre o a la madre de forma repentina.
- ❖ A veces se automutila o intenta suicidarse.
- ❖ Puede fugarse de casa para evitar que continúen los abusos.
- ❖ Baja su rendimiento escolar y cambia su comportamiento social.

Si una niña/o de repente cambia y manifiesta varios de estos síntomas, hay muchas posibilidades de que haya o esté sufriendo algún tipo de abuso.

3.5.2 ¿Qué hacer si un Niño/a o Adolescente te cuenta que está siendo Utilizado en Pornografía Infantil o Abusado/a Sexualmente?

El descubrir que han abusado de una niña/o, puede resultar algo demasiado angustiante para cualquier persona. Sin embargo, nuestra primera reacción es muy importante para la víctima ya que muchas veces no lo cuentan porque piensan que la gente no les va a creer. Por eso:

- ❖ Creerle, da fiabilidad a sus palabras.
- ❖ Hazle saber que no tiene la culpa de lo que le ha ocurrido. El adulto es el responsable.
- ❖ Dile que te alegras de que te lo haya contado.
- ❖ Transmítele que sientes que le haya pasado esa experiencia y que a otras niñas/os también les ha ocurrido. Dile que vas a ayudarlo y protegerle. Anímale de forma tranquila a que hable de ello y no te muestres enfurecida/o, porque podría sentirse culpable de haberlo contado.
- ❖ Si no eres su madre/padre, pídele permiso para hablarlo con ella o para pedir ayuda profesional especializada.

Es especialmente doloroso para una madre saber que el abuso fue cometido por su esposo, al igual que para el padre saber que el abuso fue cometido por un familiar o pariente. En este caso, también se convierten en víctimas de las consecuencias. Además tendrá que decidir si es necesario hacer un reconocimiento médico a su hija/o, si presentará una denuncia y si demandará judicialmente al agresor

Todas estas decisiones que deben tomar después de un caso de abuso sexual o pornografía infantil, son muy difíciles. Para asumir este terrible hecho y tomar las medidas oportunas, necesitarán apoyo.

3.6 ¿Cuáles son los Comportamientos Sexualmente Abusivos?

Los comportamientos abusivos van desde acciones que no suponen un contacto sexual como las proposiciones verbales o la exhibición de los órganos genitales, hasta la penetración anal o vaginal.

Algunos de estos comportamientos son:

- ❖ Exhibirse desnudo delante del o de la menor con el fin de excitarse sexualmente.
- ❖ Observar a la niña/o vestirse o desvestirse, cuando está bañándose o realizando sus necesidades biológicas (con el mismo fin).
- ❖ Obsequiar ropa, para verles ponerse con el pretexto de ver como les queda.
- ❖ Tocarle, besarle, agarrarle.
- ❖ Forzarle a ver imágenes o películas, al igual que escuchar conversaciones sexuales, posar para fotografías o películas, ver o presenciar actividades sexuales.
- ❖ Sexo oral o vaginal.
- ❖ Ser sometida/o a tratamientos médicos innecesarios.

Es importante, sobre todo, considerar que una conducta es abusiva cuando es vivida y sentida de este modo por la niña, niño o adolescente, cuando es mirada o tocada de un modo que la hace sentirse intimidada.

3.7 Patologías



Fuente: DINAPEN, 2005

Nos referimos a las personas de apariencia "normal" que circulan por las calles, pero que padecen de algún tipo de perversión sexual como:

- **Los perversos sexuales y los parafilicos sexuales:** Conducta sexual que infligiera daños al propio sujeto o a otras personas". Así pues, dentro de lo que denominados perversos sexuales se encuentran los violadores y los que cometen abusos y acosos de carácter sexual.
- Por otro lado tenemos también a los **parafilicos neuróticos**, que actúan de forma compulsiva, dentro de los cuales se encuentra el "**voyeur**", que viola el derecho de intimidad de las personas, pues les gusta mirar sin ser vistos.
- El "**exhibicionista**" de los colegios, cuyo placer se encuentra en asustar a las niñas, niños y adolescentes, enseñando sus partes íntimas o mostrándose desnudo.

- El "**sadomasoquista**" y otros individuos que terminan de completar estas parafilias.
- **Los psicópatas:** La Federación Mundial de la Salud Mental recomienda que estas personas estén encerradas para evitar su peligrosidad, porque tarde o temprano terminarán cometiendo actos brutales y el desencadenamiento es circunstancial, es decir, el ambiente social y cultural que les rodea puede actuar como detonante. Si sabemos que determinados tipos de pornografía y especialmente la Pornografía Infantil (que en la actualidad está muy de moda y que su comercialización en CD y DVD han abaratado costos) influyen en individuos mentalmente "sanos" y les puede inducir a pasar de la fantasía a la realidad. Entonces ¿cómo influye en la mente de un psicópata todas estas invitaciones?
- **Otros enfermos patológicos.** En nuestro país hay miles de paranoicos, psicóticos, etc, y dentro de este último grupo el más frecuente es el de los **esquizofrénicos**. Los individuos que padecen esta psicosis funcional, son precisamente los que pueden mostrarse agresivos. Su presencia es mayor en las zonas urbanas y su comportamiento puede ir desde la más llamativa extravagancia hasta la agresividad extrema. Los factores que determinan su desencadenamiento suelen ser también ambientales y socioculturales.
- **El Adicto al sexo:** Sintomatología que se refiere al deseo constante de realizar actos sexuales en intervalos de tiempo muy breves. El adicto al sexo, al igual que el adicto a los video-juegos, a la televisión, al Internet y a los juegos para adultos por Internet, no nace sino que se va haciendo tras una práctica cada vez más regular.

En estas patologías es bastante frecuente observar como el adicto niega sistemáticamente su problema, e intenta actuar sin ser visto. Los estudios reflejan que los varones padecen en mayor porcentaje que las mujeres este trastorno.

Los adictos al sexo sufren la exigencia de una dedicación cada vez mayor. Al igual que con el alcohol, tabaco y las demás drogas, el adicto va aumentando su consumo en busca de mayores sensaciones.

Cuando ya no se excita como al principio con un tipo de fantasía, texto e imágenes, busca algo nuevo en publicaciones más "fuertes" y ya sobre temas específicos. Y suele ser entonces, cuando la pornografía de temática infantil, las violaciones, o las relaciones con los animales, se sitúan en el punto de mira de aquellos que padecen esta patología.

3.8 ¿Cómo son los Pedófilos y/o Pederastas?



Fuente: www.pornografialInfantil.com

No existe un perfil exacto del pederasta o del pedófilo, no se le distingue a simple vista, pero reproducen algunas características que sí resultan significativas. Por ejemplo, su acercamiento a los niños suele ser físico. Tras un primer contacto cuidadoso, para no asustar ni levantar sospechas, comienzan a coger al menor, abrazarlo y "mimarlo". Les invitan e incluso les colman de atenciones y regalos para generar en ellos un sentimiento de deuda.

Buscan estar a solas de alguna manera con el niño/a para ir a más. Los violadores de niños siempre quieren más. Muchos de ellos tienen un nivel bajo de autoestima y se sienten mucho más seguros con los menores. Otros, en un porcentaje elevado, han sufrido abusos de pequeños. Un tercer grupo lo que busca es humillarlos y doblegarlos, posiblemente por haber sufrido antes desprecio de otros niños o niñas durante la infancia.

Pero aunque no existe un perfil exacto del pedófilo ni del pederasta, sí podemos establecer un retrato robot a partir del estudio de los que ya han sido detenidos. Entonces se dirá que es el siguiente:

- 1) En más del 90% de los casos se trata de varones.
- 2) En el 70% de los casos superan los 35 años de edad.
- 3) Suele tratarse de profesionales calificados.
- 4) Con frecuencia buscan trabajos o actividades que les permitan estar cerca de los niños.
- 5) Su nivel social es medio o medio-alto.
- 6) En el 75% de los casos no tienen antecedentes penales.
- 7) Su nivel de reincidencia es altísimo, aun después de ser descubiertos y condenados.
- 8) No suelen ser conflictivos en la cárcel y muestran buen comportamiento (en la cárcel no hay niños).
- 9) No reconocen los hechos ni asumen su responsabilidad.
- 10) Normalmente tienen una familia a su cargo y con frecuencia hijos pequeños.
- 11) En más del 30% de los casos se trata del padre, hermano, el tío o el abuelo de la víctima.

Todos los padres tienen derecho a saber si un pederasta se ha establecido en su barrio, ya que se supone que el derecho a la vida y a la integridad física de los menores prima sobre cualquier otro.²³

3.8.1 ¿Cómo Actúan los Pedófilos y/o Pederastas?

Los pedófilos y pederastas actúan de diversas maneras para conseguir niños y niñas, con la finalidad de abusar de ellos, para integrarlos en una red de prostitución infantil o para elaborar material porno infantil.

²³ www.pedofilia-no.org

Conocer su forma de actuar es fundamental para mejorar la seguridad de los menores. Tanto los padres y educadores como los niños deben conocerlas, entre las principales formas tenemos las siguientes:

- **En las Salas de Juegos Recreativos.** Algunos pederastas frecuentan estas salas para, después de seleccionar a un menor, ofrecerse a pagarle algunas partidas o retarle a jugar contra él. Los abusos no se producen en el primer encuentro, ya que los pederastas normalmente intentan ganarse primero su confianza. Otros prefieren obsequiarles dulces o invitar al menor a comer o simplemente se ofrecen llevarles al cine.
- **Las Zonas Marginales.** Algunos pederastas prefieren frecuentar zonas deprimidas para buscar niños, niñas o adolescentes desatendidos o con muchas carencias. Les ofrecen entonces algún tipo de trabajo y les aseguran dinero fácil.
- **A la salida de las Escuelas, Colegios y Parques.** Otro tipo de pederastas que suelen actuar en redes optan por el secuestro. Este puede realizarse a la salida de la escuela, del colegio, haciéndose pasar por un conocido de la familia que viene a recoger al menor porque la madre no va a llegar a tiempo; o en el entorno de los parques infantiles o incluso desde un coche (pidiendo al menor que se acerque al vehículo para indicarles, plano en mano, donde está una calle).
- **Discotecas.** Algunas redes de tráfico de menores captan menores utilizando a otros que actúan de ganchos que seducen a una adolescente para después llevarla engañada hacia un coche o piso donde espera el proxeneta. También pueden utilizar a otra menor amenazándola de muerte o violación.

- **A través de Internet.** Se trata del último sistema que están utilizando muchos pederastas y que hace que la policía de otros países, no tengan forma de arrestar a los Pederastas, ni manera para demostrar el cometimiento de este delito. Estos pederastas se introducen en los canales de conversación escrita de Internet, o "chats", haciéndose pasar por niños o niñas en busca de nuevos amigos. Intentan así conocer la situación de algunos menores, sus gustos y aficiones, hasta que llega el momento de concertar una cita en un cine o heladería para conocerse mejor.
- **A través de revistas para niños y adolescentes.** Mediante espacios publicitarios en las que los menores se ofrecen para inter-cambiar correspondencia incluyendo datos personales (dirección...) e incluso una foto.
- **Usando animales exóticos para atraer a los Niños/as.** Les suben a los mismos y les sacan fotografías para después ofrecérselas a sus padres. Muchos padres dan sus datos para que les envíen la foto o se la entreguen en la casa. El pedófilo puede tener así un banco de datos de niños/as con sus direcciones, teléfonos y fotografías.
- **En los Centros Comerciales.** Algunas redes de pederastas actúan preferentemente en grandes superficies comerciales donde la concentración de gente es alta y los padres están pendientes de encontrar los productos que necesitan. La forma de operar consiste en coger de la mano a un niño/a pequeño que se haya despistado (o que sus padres se hayan descuidado) y alejarlo del lugar. Normalmente no lo sacan inmediatamente sino que se lo llevan a los servicios. Allí le cambian rápidamente la vestimenta y le afeitan el pelo, le ponen una peluca o una gorra, le sedan si es necesario y salen por la puerta con toda naturalidad y tranquilidad.

3.9 ¿De dónde salen las Niñas/os Explotados en la Pornografía Infantil?

Fundamentalmente, la red de Pornografía Infantil los obtienen de: los cinturones periféricos, de las zonas marginales, de las grandes ciudades, de las salidas de grandes y medianas discotecas, o de los menores escapados de sus casas.

Además se aprovechan de las privaciones económicas²⁴ de los/las menores y les ofrecen algún trabajo o ayuda económica, normalmente a través de un bar, un espectáculo o un grupo de baile. Una vez que logran ganarse su confianza, les llevan a un establecimiento de la red donde caen en manos del proxeneta.

Los menores que se escapan de casa pueden también terminar en una de estas organizaciones, pues un menor no tiene aún la capacidad para conseguir trabajo y mantenerse por si solo.

3.10 Reglas Básicas de Seguridad para los Padres



Fuente: www.pornografiaInfantil.com

²⁴ Flaschier del Alcázar Jorge, PUCE, 2006

- ❖ Es necesario saber siempre donde están sus hijos. Si se produce un cambio de planes y ya no van a estar donde habían decidido en un primer momento, deben estar acostumbrados a comunicárselo a ustedes.
- ❖ Deben intentar estar familiarizados con los amigos y actividades de sus hijos. Es importante tener los teléfonos de los padres de los amigos más íntimos, y de ser posible conocerlos personalmente.
- ❖ Estén alerta cuando un adulto dedique demasiado tiempo a su hijo y le haga regalos caros o sin una razón aparente.
- ❖ Enseñe a sus hijos a confiar en sus propios sentimientos y a decir NO cuando ellos crean que algo no está bien (Autoestima, confianza y seguridad de sus deberes y derechos).
- ❖ Enseñe a sus hijos que nadie debe tocarlos de ninguna manera en la que ellos se sientan incómodos. Y si alguien lo hace deben decírselo a sus padres inmediatamente.
- ❖ Mantengan una actitud positiva ante los demás y especialmente ante las autoridades y en especial en la Policía Nacional y sus diferentes unidades especiales. Si no lo hacen le transmitirán desconfianza y puede que no se atreva a confiar en ellos cuando los necesite.
- ❖ Ofrezca su casa para los encuentros de sus hijos con otros amigos, esto hace más fácil la tarea de vigilar y controlar a sus hijos/as (recuerde que hay malas amistades).
- ❖ Tengan cuidado con las personas que cuidan a sus hijos/as, independientemente de su edad o grado de parentesco. Observen el estado de ánimo de sus hijos cuando estas personas se van, o la posible agitación e inquietud cuando saben que van a llegar.
- ❖ Sus hijos deben saber dónde localizarles en cada momento. Deben llevar sus teléfonos.
- ❖ Recuerden que los niños que no tienen todas sus necesidades cubiertas son más vulnerables a la explotación (Pornografía Infantil) y abusos sexuales.

- ❖ Hay que advertir a los niños para que tengan cuidado, no para que tengan miedo. Al infundir y crear temor, no sabrán como reaccionar ante la Pornografía Infantil y otro tipo de delitos.²⁵

3.10.1 Los Padres y el Internet

Es imposible impedir que cualquier material ofensivo o peligroso sea expuesto. Se puede castigar después a los responsables, pero no se puede evitar que cometan el delito. Cualquiera puede introducir el contenido que quiera en Internet.

A esto hay que añadir que Internet es internacional y que cada país tiene su legislación sobre lo que es la pornografía en todo su ámbito y en especial la Pornografía Infantil, lo que son drogas legales o ilegales, etc. Es decir, se puede incluso distribuir por Internet algo que aquí es delictivo pero que, tal vez, en el país de origen no lo es.

Por lo tanto, su hijo/a puede encontrar en Internet material muy inapropiado para su desarrollo personal, intelectual y emocional.

3.10.2 ¿Cómo pueden los padres defender a sus hijos/as cuando están usando el Internet?

Hay dos cosas que los padres pueden hacer:

- 1) Instalar programas protectores que vigilen y codifiquen la información a la que sus hijos/as no deberían acceder. Hay muchos y muy variados, pero siempre cabe la posibilidad de que encuentren este material. La mayoría de los filtros impiden el acceso a páginas en las que hay palabras clave (como: "pornografía", "sexo"...), y los

²⁵ DINAPEN, Guía preventiva para padres sobre seguridad de Niños Niñas y Adolescentes, 2004 -2005

diseñadores de muchas páginas evitan el empleo de esas palabras para hacer inútiles estos filtros.

- 2) Sentarse con sus hijos cuando quieran navegar por Internet. La única forma absolutamente segura. No hay que plantearles a los niños el problema como si no se confiara en ellos, sino como una consecuencia del cariño que se les tiene: "queremos protegerte de otras personas que no quieren a los niños".²⁶

3.10.3 Recomendaciones Sencillas

- Intente aprender el funcionamiento básico de los ordenadores y en especial del Internet.
- Sepa siempre lo que su hijo está haciendo en el ordenador, pregúntele.
- Tenga el ordenador con conexión a Internet situado en una habitación donde suela haber gente, como el cuarto de estar, etc., (excusa: "así pueden utilizarlo todos los miembros de la casa sin molestar en sus respectivas habitaciones"). No lo tenga en el cuarto del niño/a o del adolescente, donde usted no sabe qué está haciendo (esto constituye una acción disuasoria).
- Vigile el tiempo que pasa conectado. Establezca tiempos (recuerde que el estar cerca de un monitor o pantalla, al igual que de un televisor causa ceguera).
- Limite el acceso a áreas específicas, instalando programas protectores y actualizados.
- Si son pequeños no les permita entrar en los chats, o canales de conversación, sin estar un adulto presente.
- Lea los mensajes que reciban sus hijos y en especial si estos son de personas desconocidas. Tenga una lista de las direcciones de correo electrónico de los amigos de sus hijos para no leerlas.

²⁶ Herrera Marco, folleto, 2004

- Controle la factura del teléfono, debe verificar tanto las llamadas realizadas y las recibidas.
- No permita nunca que sus hijos queden con alguien que han conocido a través de Internet, aunque sea otro niño y le haya enviado una foto.
- Anime a su hijo/a a que le cuente la información extraña o amenazadora que le sea enviada o encuentre en Internet

3.10.4 Reglas Básicas de Seguridad para los Niños/as y Adolescentes

En cuanto un niño empieza a hablar se le puede enseñar a protegerse a sí mismo de la explotación y raptó. Aquí les presentamos algunas normas básicas que deben conocer:

- Si estás en un lugar público y te separas de tus padres, no empieces a dar vueltas buscándolos. Ve inmediatamente a un punto de encuentro en donde puedan anunciar que estás perdido.
- No debes nunca meterte en un coche o ir con alguien sin que tus padres te hayan autorizado.
- Si alguien te sigue a pie o en coche aléjate de ellos. No necesitas acercarte al coche para hablar con ellos. Si salen del coche vete.
- Si alguien te llama desde un coche para preguntarte algo no debes acercarte para hablar con ellos (responde simplemente no conozco la ciudad)
- No hagas caso si alguien te pide que le ayudes a buscar a su perrito que se le ha perdido o alguien que te dice que tus padres están en apuros y que él te llevara adónde están ellos: Los adultos que necesitan ayuda no deben pedírsela a un niño sino a otro adulto o a la Policía.
- Si alguien te fuerza a ir a algún sitio trata de huir y grita: "Este hombre/mujer me quiere llevar" o "Este hombre/mujer no es mi madre /padre" (hágale practicar, así sabrá cuando y como gritar).

- Ve siempre con alguien, procura no ir solo. No te quedes jugando sólo en la calle o en el parque, puedes hacerlo mejor en casa.
- Pide permiso a tus padres para salir del jardín o de la zona de juego en la que estés. No debes salir sin que tus padres sepan a donde vas y con quien.
- Si tus padres no van a ir a buscarte debes tener con ellos una contraseña para identificar a la persona que va a ir a buscarte: una palabra que esa persona debe decirte para que tu sepas que es cierto que le envían tus padres. Recuerde que en muchas ocasiones el explotador no es un extraño, suele ser conocido y formar parte del entorno familiar <abuelos, tíos, hermanos, cuñados, primos, amigos>.
- Nunca te detengas a curiosear, es una forma de atraer la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Si algún adulto te pide que le guardes un secreto díselo a tus padres o a tu profesor.
- No aceptes dulces o regalos de otra persona si no tienes el permiso de tus padres. Pide permiso y comunícaselo siempre a ellos.
- Si alguien te quiere hacer una foto di siempre NO y díselo a tus padres o profesor.
- No dejes a nadie que te toque las partes que cubren el bañador. Tu cuerpo es especial y privado.
- Puedes decir con fuerza NO cuando alguien trate de llevarte por la fuerza a algún sitio o te haga sentir incómodo.
- Recuerda que puedes confiar en tus padres también para las cosas malas.
- Recuerda que tienes tus derechos y que estás rodeado de adultos dispuestos a que los demás te respeten, y dispuestos a prestarte ayuda cada vez que lo pidas, por ejemplo la Policía Nacional a través de su organismo Especializado DINAPEN, entidades públicas y privadas que de igual manera ayudan y protegen al menor y a su entorno familiar.

3.10.5 Consejos a Seguir en las Escuelas donde hay Computadoras Conectadas a Internet

- Instalar en las computadoras programas protectores.
- Los niños deben ser advertidos de que no deben entrar en páginas "sólo para adultos", y explicarles que lo harán cuando tengan la mayoría de edad.
- Un adulto debe estar frecuentemente vigilando el uso de las computadoras conectadas a Internet.
- No se les debe permitir acceder a chats, grupos o foros si no hay un profesor presente.
- Se debe advertir a los niños que nunca faciliten información personal como direcciones, teléfonos, etc., ni envíen sus fotos por Internet.
- Si se les permite hacer sus páginas Web, con dirección, o gustos, o fotografías propias, el acceso a la misma debe hacerse mediante un password. Se contrata en el Servidor.
- Los niños deben ser animados a informar a sus profesores si encuentran algo extraño en una página web. Los profesores deben grabar todo aquello que consideren peligroso. Y dar aviso a la Policía Nacional.

3.10.6 Consejos para Niños, Niñas y Adolescentes que Utilizan las Computadoras

- No des nunca información personal sobre ti, tu escuela, o tu casa. No envíes fotografías sin el permiso de sus padres.
- No respondas nunca a mensajes agresivos, obscenos, amenazantes o que te hagan sentir mal, avisa de inmediato a tus padres o profesores.
- Mucho cuidado cuando alguien te ofrezca algo por nada en Internet, y te de una dirección a la que debes acercarte por tu regalo o premio. Si asistes debe ser con tus padres.

- Cuando recibas o encuentres una información que te haga sentir incómodo/a díselo inmediatamente a tus padres o profesor.
- Recuerda que la gente que navega por Internet no siempre es lo que parece, porque no puedes verles ni oírles. Por ejemplo: cuando alguien te esta diciendo por Internet que es una niña de 12 años, puede ser un señor de 45 años de edad.
- Conoce a tus amigos de Internet de la misma forma que conoces a tus otros amigos. No les permitas cosas que no les permitirías a los que tienes ahora.

CONCLUSIONES

- La pornografía Infantil, es sin duda un tema del que a no todos nos gusta hablar, pero es una realidad que todos como integrantes de una sociedad debemos afrontar, no solo por el adicto que pasa horas contemplando material pornográfico, sino, también por la Niñez que es explotada sexualmente.
- Nosotros criticamos la pornografía infantil, pero no nos ponemos a pensar en la explotación a la que con engaños y falsas promesas, personas inescrupulosas arrastran a la Niñez hacia el bajo mundo de la pornografía, hacia una vida de sufrimiento y muchas veces remordimiento de conciencia
- Las necesidades económicas que deben afrontar y la falta de trabajo para satisfacer las necesidades, son entre otras la causa de la generación de la Pornografía Infantil. Del mismo modo el entorno familiar y los problemas que se generan ya sea por el abandono de los padres o de uno de ellos, el abuso sexual, la violencia, la promiscuidad. La falta de educación es igualmente un elemento constitutivo para que la Niñez caiga en manos de desadaptados sexuales.
- Debemos pensar que este tipo de delitos son más frecuentes cada día o más bien ahora se está descubriendo lo que siempre ha existido Hoy los números cantan, apoyados en el eco de los medios de comunicación y de una sociedad más abierta y liberal. Antes los números también existían pero se enmudecían por el miedo al que dirán, la vergüenza, el tabú, la negación y solamente se susurraban de oído a oído.

Desgraciadamente existe el sida, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados, los complejos, los modelos de belleza atosigantes. Afortunadamente hay la atracción sana, el deseo, el amor, los sentimientos, la caricia, la pasión. Entonces, ¿cómo podemos poner en duda la necesidad de una adecuada educación sexual para nuestros hijos?

RECOMENDACIONES

- La Sociedad debe cambiar su pensamiento, ya que el decir a mi hijo o (a) no le va a pasar, o eso no puede suceder, no estamos evitando el problema, lo estamos maquillando, pues esta actividad es una realidad en nuestro país pese a que en muchos casos no se denuncia este delito, el cual deja grandes secuelas en la Niñez y ellos pueden convertirse en Pederastas.
- Los Padres de familia deben preocuparse más por sus hijos, por cuanto el Internet es una ventana al Universo y en ella es donde se han descubierto la mayor cantidad de casos de Pornografía Infantil e infinidad de delitos afines a este negocio porno infantil.
- Es fundamental evitar que se siga reproduciendo uno de los principales factores de abuso, que es la venta de pornografía infantil a través de Internet. Toda computadora vendida en el mercado debería ir acompañada, de un documento escrito en un lenguaje accesible, que explique las normas básicas sobre la seguridad en línea de los niños. Esta medida también se podría extender a las empresas que brindan conexión a Internet, las mismas que deberían desarrollar software más eficientes para enfrentar el fenómeno de la pornografía infantil, tanto para detectar los sitios como para proteger a los niños mientras navegan por Internet.
- Por otra parte se hacen necesarias transformaciones en la normativa, en los procedimientos judiciales y administrativos relacionadas a la consideración de nuevas figuras penales y sus agravantes que garanticen plenamente los derechos de las víctimas, teniendo en cuenta las nuevas modalidades y medios de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (turismo sexual, pornografía infantil, tráfico entre otras).

- Definir políticas a fin de endurecer las leyes para que no solo los que fabrican esta clase de material porno infantil y los que venden sean castigados si no que además quienes consumen y se complacen en almacenarlos como los Pedófilos también reciban una pena, pues como se ve el que tiene plata puede comprar una niña virgen y no pasa nada.
- Es menester la utilización de este instructivo, ya que debe incorporarse en la currícula educativa en forma obligatoria, Programas Relativos a la Promoción de Derechos de la Niñez, Explotación Sexual, Prevención de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Programas de Educación Sexual con la Participación y Protagonismo de Niños, Niñas y Adolescentes.

GLOSARIO

Acto sexual.- Realizar o tener coito.

Agresor, ra.- Que comete agresión.

Agresión.- Es el acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño; o es el acto contrario al derecho de otra persona.

Agresión sexual. Atentar contra la libertad sexual de las personas y realizarse con violencia o intimidación es constitutiva de delito.

Ambisexualidad.- Es la atracción que manifiestan ciertas personas por ambos sexos, sin que la atracción al propio sexo signifique la repulsión al sexo contrario, son personas que mantienen relaciones normales, y que en ocasiones practican las relaciones con personas de su propio sexo, encuentran placer en los dos tipos de relaciones.

Coito.- Cópula sexual.

Cópula.- Comprende la atadura, ligamiento de algo con otra cosa; o es la acción de copular.

Copular.- Es la acción de unirse o juntarse sexualmente. Juntar o unir algo con otra cosa.

Eonismo o transvestismo.- Se denomina así la actitud de ciertos hombres que encuentran satisfacción sexual con el uso de prendas femeninas.

Exhibicionismo.- Esta conducta es generalmente practicada por los hombres quienes experimentan su satisfacción cuando se muestran desnudos en especial sus órganos genitales ante mujeres ya sean niñas adultas o ancianas.

Figoneo.- Esta forma de satisfacción sexual se realiza mediante la observación de personas desnudas o cuando se encuentran realizando un acto sexual. El mercado pornográfico encuentra en estas personas sus más fieles consumidores.

Homosexualidad o inversión.- Atracción sexual únicamente hacia las personas del mismo -sexo, los hombres practican su actividad sexual vía anal. Cuando de mujeres se trata se conoce con el nombre de lesbianismo y su actividad sexual se la realiza por succión clitoriana además pueden asistirse de artefactos eróticos que pueden asimilar una relación heterosexual.

Incesto.- Cópula sexual entre parientes consanguíneos muy próximos, sea en ascendientes o colaterales.

Masturbación u onanismo.- Es la manipulación de los órganos sexuales ya sea por sí mismo o por otra persona, con la finalidad de producir un orgasmo.

Pervertido, da.- Dicho de una persona: De costumbres o inclinaciones sexuales que se consideran socialmente negativas o inmorales.

Perversión.- Acción y efecto de pervertir

Pervertir.- Viciar con malas doctrinas o ejemplos las costumbres, la fe, el gusto, etc., o perturbar el orden o estado de las cosas.

Picacismo: Satisfacción sexual producida por digerir alimentos que previamente han sido introducidos en el ano o vagina de la pareja o del mismo individuo.

Sodomía.- (De Sodoma, antigua ciudad de Palestina, donde se practicaba todo género de actos deshonestos). Práctica del coito anal.

Sodomizar.- Someter a penetración anal.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

ASOCIACIÓN DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
“Manual de Prevención contra el Crimen”, 2001

BAEZ Tejada Edwin, “Seguridad”, Primera Edición

BORJA, Tercera y Otros “El Gran Libro de la Sexualidad”, 1997

CAMPOS Gallegos Max, “Multitudes y Tumultos como formas de Alteración del Orden Público, Tácticas y Técnicas Operativas Especiales de Control”

CARRILLO Fernando, “La Prostitución Infantil en el Ecuador, sus Causas y Consecuencias, Tesis, 2006

CARRILLO Rosero Hernán, “MANUAL DE POLICÍA COMUNITARIA”, 2004

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CÓDIGO PENAL CIVIL COMÚN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR

DICCIONARIO Enciclopédico OCEANO UNO COLOR; Edición del Milenio.

DICCIONARIO Ilustrado de la Real Academia de la Lengua Española SOPENA 2000.

DINAPEN, “Manual de Procedimientos”, 2005

ESCUELA DE ESTADO MAYOR XXV- Promoción, “Manual de Autoprotección y Seguridad Ciudadana”

FUENTES García Fausto A., La Vigilancia Policial “El Servicio Urbano y Rural”, 1994

INNFA: Videos “La Violación”, “Abuso Sexual Infantil”, “Juntos por la Ternura”

LEY DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL

PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INTEGRAL
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR PARA EL SIGLO XXI 2004

APUNTES:

BARAHONA Paulina, “Indicadores de Maltrato Infantil”, 2006

FLACHIER Del Alcázar Jorge, “Causas de la Pornografía Infantil”,

FOLLETOS:

COLECCIÓN MANUELAS, Cartilla 3, “La Educación empieza con la Vida”, 2003

COLECCIÓN MANUELAS, Cartilla 5, “Maltrato en la Relación de Pareja”, 2003

COMPINA, Consejo Metropolitano de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia,
DMQ.

DINAPEN, “Guía Preventiva para Padres sobre la Seguridad de Niños, Niñas y
Adolescentes”, 2005

DINAPEN, “Guía Preventiva para Padres sobre la Seguridad de Niños, Niñas y
Adolescentes”, 2006

JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, DMQ.

DMQ, COSPE, La Salud y los Servicios, ¿Son un favor o son un Derecho?

DMQ, COSPE, La Violencia, un Tema del que se Habla, se Siente, se Ve, se Escucha

FUNDACIÓN PATRONATO SAN JOSÉ, “Violencia Intrafamiliar Extrema y Tortura”, 2006

INTERNET

www.dlh.lahora.com.ec/paginas/seguridad/

www.dlh.lahora.com.ec/paginas/seguridad/seguridad37.htm

www.vipec.com/html/seguridad.html

www.quito.gov.ec/seguridad/informe

www.uasb.edu.ec/padh/revista4/cris/observenezuela.htm

www.monografías.com.

www.bastadepronofgrafía.com

www.losgraffics.com

www.noalabusosexual/ind/html

ANEXO 1

Mapa del Centro Histórico de la Ciudad de Quito

ANEXO 2

Mapa de la Ubicación de las Escuelas Fiscales Mixtas
del Centro Histórico de la Ciudad de Quito

ANEXO 3

Encuesta realizada a los Docentes de las Escuelas
Fiscales Mixtas del Centro Histórico de la Ciudad de Quito

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICÍA NACIONAL”

Carrera de Vigilancia, Seguridad Pública y Privada

ENCUESTA

Señor Docente:

Usted ha sido seleccionado para participar en la investigación sobre Prevención de Pornografía Infantil en las Escuelas.

Este Cuestionario tiene como Objetivos

- ❖ Conocer la opinión de los Educadores sobre la *Pornografía Infantil*.
- ❖ Detectar las debilidades en las Escuelas, que hacen que los niños sean víctimas de la *Pornografía Infantil*.
- ❖ Analizar las causas por las que los niños son víctimas de la *Pornografía Infantil*.
- ❖ Determinar los sitios donde operan los explotadores sexuales.

Esta Encuesta es estrictamente CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA. La información suministrada tiene validez exclusivamente para la presente investigación.

INTRUCCIONES

1. Favor responder todas las preguntas con la sinceridad que le caracteriza.
2. Cada pregunta contiene las instrucciones respectivas.

DATOS DEMOGRÁFICOS.

SEXO.

 M F

Años de Profesional en Docencia.

EDAD.

ESTADO CIVIL.

De 20 a 25 años

Soltero

De 25 a 35 años

Casado

De 35 a 45 años

Unión Libre

De 45 en adelante

Divorciado

Viudo

Marque con una sola X en el casillero de la alternativa que se aproxime más a su opinión

1. ¿Conoce usted si algún caso de pornografía infantil se ha registrado dentro de este establecimiento? SI NO
¿Cuándo?
Recientemente (< 5 años) Anteriormente (> 5 años)
2. ¿Ha recibido capacitación para prevenir la pornografía infantil?
SI NO Especifique que tipo.
3. ¿Ha dialogado sobre este tema con sus estudiantes?
SI NO
4. ¿Puede identificar si un niño (a) ha sido o esta siendo víctima de pornografía infantil u otro tipo de explotación sexual?
SI NO
¿Como lo identifica?
.
.
5. ¿Conoce de los procedimientos legales a seguir en caso de suscitarse este tipo de delito?
SI NO
6. ¿Sabe de la existencia de organismos o entidades públicos o privados que protegen a la Niñez y Adolescencia? SI NO
¿Cuáles?
.
.
7. ¿Sabe Usted que es la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños. Niñas y Adolescentes. (DINAPEN).
.
.
.
8. ¿Esta de acuerdo en que se dicten conferencias en las escuelas sobre prevención de pornografía infantil por parte de la Policía Nacional?
SI NO
9. ¿Considera usted que la educación de los niños sobre prevención de pornografía infantil debe estar a cargo de?
Padres Profesores Policía Nacional Otros.

10. ¿Cuál cree Usted que es el lugar propicio que el agresor aprovecha para inducir a la Niñez en la Pornografía Infantil?

Casa Escuela Parques Otros.

11. ¿Conoce de las consecuencias que trae este fenómeno y la afectación emocional y psicológica que produce en las víctimas?

SI NO

12. ¿Le interesa conocer sobre Normas y Procedimientos Básicos de Prevención sobre Pornografía Infantil?

SI NO

¿Por qué?
.

13. ¿Que zonas aledañas a la Escuela considera que sirvan para este propósito?

.
.

14. ¿Cómo Docente qué haría para evitar que un niño sea víctima de pornografía infantil?

.
.
.
.

15. ¿Cual considera Usted que sea la causa para que la niñez caiga en las redes de la Pornografía Infantil?

.
.
.
.

**Gracias por su colaboración
Los Investigadores**